PERÚ Ministerio de Salud

REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Está comprendido por el registro de los siguientes anexos:

- Anexo Nº 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos (Ministerio de Salud, órganos desconcentrados y programas).
- Anexo Nº 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución.
- Anexo Nº 05: Listado de garantías vigentes a favor de la entidad.
- Anexo Nº 06: Relación de bienes inmuebles.
- Anexo Nº 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido.
- Anexo Nº 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Anexo Nº 09: Resumen de expedientes de procesos legales.
- Anexo Nº 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno.
- Anexo Nº 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa.
- Anexo Nº 12: Portal de Transparencia Estándar.

MINISTERIO DE SALUD
55
FOLIO

PERÚ Ministerio de Salud

Anexo Nº 03

REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
54
FOLIO

PERÚ | Ministerio de Salud

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	SI	Mapeo de Puestos Culminado. Se adjunta Informe N° 114-2016-EGC-ODRH-OGRH/MINSA y Acta N° 07-2016	Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	RD N° 0076-2016-OGGRH/SA	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI	Se adjunta los perfiles de puestos aprobados para el concurso público en los procesos de nombramiento 2014 y 2015	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI	Se adjunta Reporte	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI	Se adjunta Reporte	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI	Se adjunta CAP vigente	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	SI	Se adjunta Reporte. Incluye el número de RD generadas entre el 2011 al 2016.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	SI	• PDP Quinquenal 2012 - 2016: RM N° 950-2011/MINSA de fecha: 28 de diciembre del 2011 • PDP Anualizado 2013: Resolución Ministerial N° 203-2013/MINSA • PDP Anualizado 2014: Resolución Ministerial N° 496-2014/MINSA • PDP Anualizado 2015: Resolución Ministerial N° 514-2015/MINSA • PDP Anualizado 2016: Resolución Ministerial N° 053-2016/MINSA	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	SI	Se adjunta Reporte	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	SI	Existen ochenta y tres (83) procedimientos, distribuidos de la siguiente manera: 1. Etapa sancionatoria: 1 2. Evaluación de descargos: 68 3. Por iniciar: 14 4. Concluidos: 3	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	SI	Existe solo un servidor con sanción administrativa que causa estado	Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI	Jeanette Edith Trujillo Bravo Directora General Oficina General de Recursos Humanos	Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	NO	El Ministerio de Salud se encuentra en la etapa preparatoria para la implemetaciíon del nuevo réginen de la Ley N° 30057	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	14	Reporte de compensaciones no económicas.	NO	El Ministerio de Salud se encuentra en la etapa preparatoria para la implemetaciíon del nuevo réginen de la Ley N° 30057	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	SI	Se adjunta listado de organizaciones sindicales de ámbito nacional e institucional, que desarrollan sus actividades sindicales ante el MINSA, aunque esta entidad no posea en todos los casos la condicion de empleador de los servidores representados por dichos sindicatos	Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
	16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	NO	No se han desarrollado procesos de negociación colectiva. Por ello las peticiones de los sindicatos son solo materia de Mesas de Diálogo. Cabe mencionar que ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se viene desarrollando un proceso de conciliación entre el MINSA y la Federecación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud - FENUTSSA, respecto al pliego de reclamos presentado por FENUTSSA para el periodo 2017 - 2018. MINSA considera que no es factible iniciar el procedimiento de negociación colectiva, por las siguientes razones:- El proyecto de convención colectiva propuesta por la FENUTSSA no cumple con las exigencias legales establecidas en los	Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	SI	Resolución Ministerial 459-2015-MINSA: Se designa a los representantes del Ministerio de Salud, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Administración Central del Ministerio de Salud correspondiente al período 2014 - 2016. Se aprobaron las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la Resolución Ministerial N° 406-2015/MINSA	Ley N° 29783, artículo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	SI	Se adjunta Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Administración Central del Ministerio de Salud.	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Se adjunta Reporte. Se viene realizando Capacitaciones permanentes, a la fecha asciende a 1009, en temas de : SST, Interculturalidad, Derechos Humanos, Discapacidad, que se encuentran consideradas en el Plan Anual de SST , como parte de las Politicas Nacionales de Obligatorio cumplimiento que corresponde cumplir a la OGRH.	Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	SI	Se adjunta informe. Elaboración de la Linea Base, Matrices de la Identificación de Peligos y Riesgos - IPERC (elaborada por CENSOPAS y Consultor) y sus Medidas de Control.	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)

MINISTERIO DE SALUD Oficina General de Recursos Humanos

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General FOLIO 53

CAVAGNARO P

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE		**1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS**			
	21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
		2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN			
	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI	RM 017-2016-SA RM 052-2016-SA	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN		**1. BIENES MUEBLES**			
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
		2. BIENES INMUEBLES			
Archivo General de la Nación - AGN		**1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS**			
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	SI	Se requiere formalizar para que el Organo de Administracion de Archivo este considerado dentro de la Estructura Organica del Ministerio de Saud y no esta considerado de acuerdo a la normas del AGN	Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
		2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	SI	El Archivo Central del MINSA, se ha elaborado el cuadro de clasificacion, es un instrumentos archivistico que exoresa el listado de todas las series documentales con su correspondiente codificacion, con esto las oficinas organizan y ordenan sus documentos	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			
	37	Inventario de transferencia de documentos	SI	El Archivo Cuenta con la Directiva N° 061-MINSA-V.01 "Directiva para la transferencia de documentos en ele Monisterio de Salud Aprobado con la Resolucion Ministerail N° 328-2005/MINSA.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos	SI	En El Archivo Central ha realizado el proceso eliminacion, con el personal del Archivo Centralla cantidad de 353 metros lineales y con el convenio con el Archivo General de la Nacion, la Cantidad de 2,670.11 ML, en total: 3.023.11 ML.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales	SI	Actualmente el Archivo Central del Ministerio de Salud, tiene un fondo documental de : 7,297.87 metros lineales	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
	40	Registro de documentos	SI	El Archivo Central tiene aprobado el Formato de Inventario de Transferencia de Documentos con la Directiva N° 061-V.01 según Resolucion Ministerial N° 328-20057MINSA en ele cual se registrar la documentacion para su transferencia.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		4. SELECCIÓN DOCUMENTAL			
	41	Comisión Evaluadora de Documentos.	SI	En el Ministerio de Salud se ha constituido el Comité Evaluador de Documentos, Aprobado por Resolucion Ministerial N° 885-2007/MINSA de fecha 23 de octubre del 2007.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Especificas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	42	Programa de Control de Documentos	SI	El Archivo Central del Ministerio de Salud ha elaborado el Programa de Control de Documentos el cual ha sido aprobado segun Resolucin Ministerial N° 812-2014/MINSA.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Especificas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	SI	El Archivo Central del MINSA, ha elaborado el Cronograma Anual de Transferencia de los archivos de gestion al Al Archivo Central, aprobado con Rsolucion Ministerial N°328-2005/MINSA, Directiva N° 061-MINSA-V.01.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	SI	En el Archiov Central ya se proyecta la Eliminacion de documentos en el Plan Anual de Trabajo de Archivo que se presenta cada año y es aprobado con una Resolucion Ministerial y remitido al Archivo General de la Nacion.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
	45	Local apropiado para el Archivo Central	SI	El Archivo Central, esta ubicado en la sede central del Ministerio de Salud con uan area de 106 m2, y el Local de Barrios con una area de 2,090 m2 es de material noble	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).

M. Flores

M. SAN MARTIN

CAVAGNARO P.

FOLIO 52

	46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de umentos	SI	El Archio Central, cuenta con los mobiliarios necesario para la on y conservacion de los documentos.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
		6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
	47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	SI	El servicio archivistico es un proceso que consiste en poner a disposicion de los usuarios la documentacion con fines de informacion La atencion del servicio en el Archivo Central se realiza en los siguientes casos: 1.- La consulta de la informacion con atencion directa que se realiza por ventanilla y anotaciones en el libro de servicios. 2.-El prestamo de	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).
	#	**Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación**	**Respuesta (SI / NO / No aplica)**	**Observaciones**	**Base Legal**
		1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE			
	48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	SI	Se adjunta la Programación Multianual 2017 - 2019	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral Nº 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
		2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP	49	**Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:**			Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Los reportes han sido obtenidos del modulo de Procesos Presupuestarios del SIAF_SP	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Los reportes han sido obtenidos del modulo de Procesos Presupuestarios del SIAF_SP	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiero).	SI	Los reportes han sido obtenidos del modulo de Procesos Presupuestarios del SIAF_SP	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	SI	Los reportes han sido obtenidos del modulo de Procesos Presupuestarios del SIAF_SP	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	SI	Los reportes han sido obtenidos del modulo de Procesos Presupuestarios del SIAF_SP	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA			
	52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	SI	Se presentan todos los informes y oficios circulares relacionados a las evaluaciones presupuestales de los periodo 2011-2015	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva Nº 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.
	52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	SI	Se presentan todos los informes y oficios circulares relacionados a las evaluaciones presupuestales de los periodo 2011-2015	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva Nº 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.
4.SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA					
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI	Ver Folio N° 20	Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	NO		Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
	55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI	Ver Folio N° 19	Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
	56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	NO		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.
5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO					
	#	**Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación**	**Respuesta (SI / NO / No aplica)**	**Observaciones**	**Base Legal**
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	SI	Información remitida por la unidad ejecutora 123 PARSALUD.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22° y la Resolución Directoral N°
	58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	SI	Información remitida por la unidad ejecutora 123 PARSALUD.	Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
	59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI	Información remitida por la unidad ejecutora 123 PARSALUD.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.

M. Flores

C. CAVAGNARO P.

51

	60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	SI	Información remitida por la unidad ejecutora 123 PARSALUD	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	SI	Fue presentada con N/I Nº 093-2016-CAC-OE-OGA/MINSA (1er corte)	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22º, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
	62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI	Fue presentada con N/I Nº 093-2016-CAC-OE-OGA/MINSA (1er corte)	Resolución Directoral Nº 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	SI	Presenta Contaduria General - Pliego	Resolución Directoral Nº 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	SI	Fue presentada con N/I Nº 093-2016-CAC-OE-OGA/MINSA (1er corte)	Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial Nº 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
	65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI	AL 31 Mayo 2016	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se presento con N/I Nº 119-2016 CAC-OE-OGA/MINSA (2do corte).	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI	Fue presentada con N/I Nº 093-2016-CAC-OE-OGA/MINSA (1er corte)	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI	Se presento con N/I Nº 119-2016 CAC-OE-OGA/MINSA (2do corte)	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	NO		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	SI	Se presento con N/I Nº 119-2016 CAC-OE-OGA/MINSA (2do corte)	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	SI	Fue presentada con N/I Nº 093-2016-CAC-OE-OGA/MINSA (1er Corte)	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	SI	Se presento con N/I Nº 119-2016 CAC-OE-OGA/MINSA (2do corte)	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI	Se presento con N/I Nº 119-2016 CAC-OE-OGA/MINSA (2do corte)	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	SI	Se presento con N/I Nº 119-2016 CAC-OE-OGA/MINSA (2do corte)	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	SI	Se presento con N/I Nº 119-2016 CAC-OE-OGA/MINSA (2do corte)	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

M. Flores

C. CAVAGNARO P.

	76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto ... euda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	NO		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	SI	Fue presentada con N/I Nº 093-2016-CAC-OE-OGA/MINSA (1er Corte)	Resolución Directoral Nº 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
	78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	NO		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	SE ADJUNTA REPORTE	Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	NO		Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	SI	El Documento Prospectivo del PESEM recibió opinión técnica favorable del CEPLAN que con Oficio N° 095-2016-CEPLAN/DNCP del 05.04.2016, dio por concluida la Fase Prospectiva del Sector Salud. Se encuentra disponible en el Portal MINSA en la ruta: ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/transparencia/05PlanEstrategico/Archivos/2016/Nota_Sinceramiento_prospectivo.pdf Se adjunta el documento como Anexo 1_Documento_Prospectivo **El Plan Estratégico Sectorial Multianual -PESEM del Sector Salud 2016 - 2021**, se aprobó con Resolución Ministerial N° 367-2016/MINSA. La RM se encuentra publicada en el portal MINSA, ruta: ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/transparencia/05PlanEstrategico/Archivos/2016/RM367-2016-MINSA.pdf El documento PESEM 2016 - 2021 del Sector Salud se encuentra en las rutas: ftp://ftp2.minsa.gob.pe/normaslegales/2016/RM_367-2016-MINSA_Parte1.pdf y ftp://ftp2.minsa.gob.pe/normaslegales/2016/RM_367-2016-MINSA_Parte2.pdf Anexo 1_PESEM 2016-2021	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
	82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	SI	Mediante Oficio N° 169-2016-CEPLAN/DNCP, el Director Nacional de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico comunica que se emitió el Informe técnico N° 09-2016-CEPLAN-DNCP-MTS, el cual concluye que el PESEM 2016-2021 presentado por el Ministerio de Salud, cumple de manera idónea con lo establecido en la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico emitido por CEPLAN y recomienda su aprobación.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
	83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	Con Resolución Ministerial N° 666-2013/MINSA se aprobó el Documento Técnico denominado "Plan Estratégico Institucional 2012 - 2016 del Ministerio de Salud". ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/Transparencia/05PlanEstrategico/Archivos/RM666-2013-MINSA.pdf Se adjunta este documento técnico como Anexo 2	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	Con Resolución Ministerial N° 024-2016/MINSA se aprobó el Documento Técnico denominado "Plan Operativo Institucional 2016 del Ministerio de Salud" ftp://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/Transparencia/06PlanOperativo/poi/2016/POI_2016.pdf Se adjunta este documento técnico como Anexo 3	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	NO	no aplica	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Sétima Disposición Final y Transitoria.

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	86	**Procuraduría Implementada**	SI	Con fecha 28 de junio del 2008, se publicó el Decreto Legislativo que crea las Procuradurías Públicas.	Decreto Legislativo N°1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
	87	**Reporte Consolidado sobre procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexos N°09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia Gestión.**	SI	Se adjunta el Reporte Consolidado en un cuadro adicional, contenido en un CD-ROOM.	Buenas prácticas de Gestión.

MINISTERIO DE SALUD - Secretaría General - FOLIO 94

C. CAVAGNARO P.

10.SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Contraloría General de la República - CGR	88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	SI		Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas – INFOBRAS", artículo 3°.
	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad	SI	Este rubro se encuentra actualizado a partir del año 2014, en cumplimiento de la Resolución de Contraloría Nº 394-2013-CG, aprueba la Directiva N° 016-2013-CG/REG "Disposiciones para la publicación de las recomendaciones de los informes de control en el marco del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI		Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	SI	Se encuentra en el ROF del MINSA aprobado por DS N° 007-2016-SA	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	SI	Órgano de Control Institucional se encuentra en el mayor nivel jeraquico	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	SI	Las funciones del OCI establecidas en los Artículos 19° al 23° del ROF del MINSA	Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI		Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	SI		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Secretaría de Gestión Pública - PCM		**1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**			
	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	SI	Mediante el DS N° 001-2016-SA se aprueba el TUPA del MINSA, considerando la metodología establecida por la SG-PCM	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	SI	Mediante Informe N° 049-2016-OOM/OGPPM/MINSA se solicitó a la conformación del Equipo de Mejora continua	Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	NO		Buenas prácticas de Gestión.
	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	SI	Se aprobó mediante DL N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud	Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
		2. GOBIERNO ABIERTO			
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI	Los responsables son designados conforme al artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 825-2005/MINSA.	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	SI	Mediante RM N° 687-2006/MINSA se designa al Responsable del Portal de Transparencia Estándar.	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Portal actualizado hasta el primer trimestre del 2016 Memorando Nº 538-2016-OGC/MINSA	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
		3. CAPACITACIÓN			
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	SI	Informe N°125-2016-EGC-ODRH-OGRH/MINSA Curso Ley de Procedinmiento Administrativo General	Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	SI	• Nota Informativa N°032-2016- ODRH-EGC-OGGRH/MINSA • Nota Informativa N°041-2016-ODRH-EGC-OGGRH/MINSA	Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	NO	Se ejecutará en el presente año el Curso de Transparencia y Buen Gobierno	Buenas prácticas de Gestión.

MINISTERIO DE SALUD - DGIEM - DIRECCIÓN GENERAL - J.J. BOBADILLA A.

MINISTERIO DE SALUD - Secretaría General - FOLIO 58

C. CAVAGNARO P.

PERÚ Ministerio de Salud

ANEXO Nº 03

REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – CENARES

MINISTERIO DE SALUD
47
FOLIO
Secretaría General

CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - CENARES

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	CENARES (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	No aplica		Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión.	No aplica		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	6	CAP o CEP vigente de la entidad.	No aplica		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	No aplica		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	SI		Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	No aplica		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	No aplica		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	No aplica		Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	No aplica		Ley N° 30057 artículos 6° y 98°, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	No aplica		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	14	Reporte de compensaciones no económicas.	No aplica		Ley N° 30057, artículo 29°, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	No aplica		Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
	16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	No aplica		Ley N° 30057, artículos 43° y 44°, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	No aplica		Ley N° 29783, artículo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	No aplica		Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica		Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	No aplica		Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b).

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE		**1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS**			
	21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
		2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN			
	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI		Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.		En proceso de validación de la documentación	Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN		**1. BIENES MUEBLES**			
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
		2. BIENES INMUEBLES			
	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.
Archivo General de la Nación - AGN		**1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS**			
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	No aplica		Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
		2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
		Cuadro de Clasificación (guía)	No aplica		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J , que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			
	37	Inventario de transferencia de documentos	No aplica		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos	No aplica		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales	No aplica		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
	40	Registro de documentos	No aplica		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		4. SELECCIÓN DOCUMENTAL			
	41	Comisión Evaluadora de Documentos	No aplica		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).

MINISTERIO DE SALUD – Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – DIRECCIÓN GENERAL – E. CRUZALEGUI – V°B°

MINISTERIO DE SALUD – Secretario General

C. CAVAGNARO P.

FOLIO 46

CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - CENARES

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

	42	Programa de Control de Documentos	No aplica		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI Normas Especificas, numeral 2. y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS artículo 10° incisos c) y f).
	43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	No aplica		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 4) del punto III Acciones a Desarrollar. y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	No aplica		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 5) del punto III Acciones a Desarrollar. y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
	45	Local apropiado para el Archivo Central	No aplica		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 05 inciso 1) punto II Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local d Archivos, del punto V Disposiciones Generales, Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	No aplica		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 05 punto III numeral 2.
		6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
	47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	No aplica		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP		**1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE**			
	48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
		2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
	49	**Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:**	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiero).	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA			
	52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

4.SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI		Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
	55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI		Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
	56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
E ción General de miento y Tesorería - DGET	57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°, 22°, 23°, 24°.
	58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	No aplica		Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la D de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración da, artículo 6.1°.
	59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
	60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	SI		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
	62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI		Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental (Numeral 4, inciso 4.1).
	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	SI		Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	SI		Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
	65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

MINISTERIO DE SALUD - DIRECCIÓN GENERAL E. CRUZALEGUI - Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD - Secretaría General

C. CAVAGNARO P.

FOLIO 45 - Secretaría General

	66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015 EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015 EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° [illegible]015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	No aplica		Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
	78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
	82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
	83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	No aplica		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	No aplica		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Sétima Disposición Final y Transitoria.

MINISTERIO DE SALUD - DIRECCIÓN GENERAL - E. CRUZ VEGUI - Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES

MINISTERIO DE SALUD - Secretario General

C. CAVAGNARO P.

MINISTERIO DE SALUD - 44 - FOLIO - Secretaría General

CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD - CENARES

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	86	Procuraduria implementada	No aplica		Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Juridica del Estado, artículo 22.1.
	87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Buenas prácticas de Gestión

10.SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Contraloría General de la República - CGR	88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub. opción: Transferencia de gestión.	No aplica		Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas – INFOBRAS", artículo 3°.
	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoria en el Rubro Temático Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	No aplica		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiv N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal d Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada po Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada	SI		Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado" numeral 7.3.
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	No aplica		Buenas prácticas de Gestión.
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	No aplica		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	No aplica		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	No aplica		Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	No aplica		Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	No aplica		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

11 MA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Secretaría de Gestión Pública - PCM		**1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**			
	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	No aplica		Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	No aplica		Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Buenas prácticas de Gestión.
	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	No aplica		Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
		2. GOBIERNO ABIERTO			
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	No aplica		Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	No aplica		Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
		3. CAPACITACIÓN			
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	No aplica		Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	No aplica		Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	No aplica		Buenas prácticas de Gestión.

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General
C. CAVAGNARO P.

MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL CENARES Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud
V°B°

MINISTERIO DE SALUD 43 FOLIO Secretaría General

PERÚ Ministerio de Salud

ANEXO Nº 03

REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS

MINISTERIO DE SALUD
42
FOLIO
Secretaría General

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito	No aplica	Como PARSALUD II: se avanzó con la descripción de puestos, mapeo de puestos y mapeo de procesos. Se solicitó a MINSA se nos designe Entidad Tipo B para continuar con el trámite de tránsito. No se obtuvo respuesta. El PRONIS es un Programa.	Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	Reglamento del MINSA MEMOS	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	No aplica	Según el art. 134° del Reglamento de la Ley Servir, el manual de perfil de puestos se realiza de acuerdo a la directiva, y ésta indica, que se desarrolla a partir del ROF y CAP, documentos con los que no se cuenta al ser un PROGRAMA de naturaleza temporal. Sin embargo, los perfiles utilizados, se recogen en losTérminos de Referencia de cada contratación	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regul carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 3005 lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza	No aplica	Actualmente el cargo de Coordinador General es el único cargo de confinza reconocido en el DS de creación del PRONIS, pero no está prespuestado en MINSA, por lo que, a la fecha está encargado en una Asesora del DVM-PAS. Existen responsables de las Unidades de Coordinación y áres existentes del Programa, quienes son personal CAS y cuya relación se adjunta al presente	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057 lo que corresponda.
	6	CAP o CEP vigente de la entidad	No aplica	No tenemos CAP, toda vez que es un Programa conforme a los establecido en la LOPE. Art. 36 del D.S. 043-2006-PCM	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057 lo que corresponda.
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	No aplica	PRONIS, es un Programa y su personal es CAS	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que re las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	No	Su elaboración está condicionada a la asignación de recursos para su implementación. Como PARSALUD II: se designó un Comité para su elaboración, sin embargo, nunca se contó con recursos para este rubro.	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los de excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	No aplica	PRONIS, es un Programa y su personal es CAS	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 3 lo que corresponda.
Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	No	Se envió un Oficio a la Secretaría Técnica y aún está pendiente de pronunciamiento.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, e que corresponda.
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	No		Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3. viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI	Usuario: 07498465 Clave: Fi4g38h1n5	Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los de excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	No		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos e citada Ley, en lo que corresponda.
	14	Reporte de compensaciones no económicas.	No		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	No		Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en citada ley, en lo que corresponda.
	16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	No		Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69 c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	No	El proceso de designación se encuentra en trámite. Se espera contar con el Comité la primera semana de agosto 2016.	Ley N° 29783, artículo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	No	Se ha programado su elaboración luego de contar con el documento indicado en el punto 20	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decre Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	No	Se ha programado su elaboración luego de contar con el documento indicado en el punto 20	Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	No	Como PARSALUD II: se elaboró un documento de identificación de peligros y riesgos. Actualmente como PRONIS, se viene actualizando el documento.	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
		1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS			
	21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI	Los informes de evaluación del PAC se realizan de manera semestral (Periodos Enero a Junio y Julio a Diciembre) Se adjunta archivo "Anexo 21".	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento d Ley Contrataciones del Estado.
	22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente	SI	Se ha elaborado el cuadro de demanda global requerida por las áreas usuarias de la entidad, de acuerdo a la normativa. La elaboración de los cuadros de necesidades adjuntando las EETT y TDR se realiza durante todo el primer semestre del ejercicio Se adjunta archivo "Anexo 22".	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado
Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI	Se adjunta archivo "Anexo 23"	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI	Se adjunta archivo "Anexo 24"	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley d Contrataciones del Estado.
		2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN			
	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión. Al 16.05.2016	SI	Se adjunta archivo "Anexo 25"	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder. Al 26.05.2016	SI	Se adjuntan archivos "Anexos 26, 26.1, 26.2, 26.3 y 26.4"	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente. Al 16.05.2016	SI	Se adjunta la relación de expedientes de los procesos de PARSALUD, ORIO, SUNASA y OCTAVA RONDA. Se adjuntan archivos de "Anexo 27"	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión. Al 16.05.2016	SI	Se adjunta archivo "Anexo 28"	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
		1. BIENES MUEBLES			
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI	Se adjunta archivo "Anexo 29"	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI	Se adjunta archivo "Anexo 30"	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI	Se adjunta archivo "Anexo 31"	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI	Se adjunta archivo de referencia "Anexo 32"	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjuntan archivos "Anexo 33, Anexo 33.1, Anexo 33.2 " Anexo 33.3"	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
		2. BIENES INMUEBLES			
	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	No aplica	No contamos con Bienes inmuebles de propiedad de la Unidad Ejecutora 123	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.
		1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS			
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.			Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.

L. CAVAGNARO P.

41

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

Archivo General de la Nación - AGN		**2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS**			
	36	Cuadro de Clasificación (guía)			Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			
	37	Inventario de transferencia de documentos			Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos			Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales			Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
	40	Registro de documentos			Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		4. SELECCIÓN DOCUMENTAL			
	41	Comisión Evaluadora de Documentos			Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	42	Programa de Control de Documentos			Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión			Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	44	Cronograma anual de documentos a eliminarse			Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
	45	Local apropiado para el Archivo Central			Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos			Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
		6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
	47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva			Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP		**1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE**			
	48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.			Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual
		2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
	49	**Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:**			**Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupues... lo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.**
		- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).			**Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.**
		- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).			**Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.**
		- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiero)			**Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.**
	50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.			**Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.**
	51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.			**Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.**
		3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA			
	52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.			**Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.**

4.SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI		Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI	La fecha de corte: Abril 2016	Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
	55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI		Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
	56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No Aplica	La presentación de las actas de conciliación, corresponden al Pliego, no a las Unidades Ejecutoras.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77 ... ículo 80°

5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	SI	Detalle en Anexo 57 y anexo 57.1 El Programa PARSALUD II, cerró sus operaciones el 31.12.2015	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17° 22°, 23°, 24°.
	58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	SI	Detalle en Anexo 58 El programa PARSALUD II, cerró sus operaciones el 31.12.2015	Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
	59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI	Detalle en Anexo 59 El programa PARSALUD II, cerró sus operaciones el 31.12.2015	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
	60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte	SI	Detalle en Anexo 60 El programa PARSALUD II, cerró sus operaciones el 31.12.2015	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión	SI		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4)
	62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI		Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	No aplica	La presentación de las actas de conciliación, corresponden al Pliego, no a las Unidades Ejecutoras.	Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9)
	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión	SI		Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".

C. CAVAGNARO P.

Anexo N° 01: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4)
66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia), la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-20 EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4)
67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-201 EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complement de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4)
68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	No aplica	La Unidad Ejecutora no otorga ni recibe encargos de otras Unidades Ejecutoras.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-20 EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complement de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4)
70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales, y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	Si	Se ha emitido una resolución de transferencia de obra, que se adjunta. Su implementación se encuentra en trámite. El resto de transferencias de las obras concluidas se encuentra en trámite.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-20 EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementa de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-20 EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementa de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-201 EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementa de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	No aplica	No se registra obligaciones previsionales en razón que esta Unidad Ejecutora no tiene personal nombrado	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiv 4-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y ntaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del E para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	No aplica	No tenemos obligaciones de largo plazo.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-201 EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementa de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	SI		Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	No aplica	No tenemos activos concesionados	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-201 EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementa de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

PRONIS - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ÁREA DE Dirección General de Contabilidad Pública - MEF

PRONIS - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - COORDINADOR DEL ÁREA DE LOGÍSTICA

PRONIS - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - JEFA DE CONTABILIDAD

PRONIS - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DE TESORERÍA

PRONIS - PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - COORDINADOR UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD - Secretario General

C. CAVAGNARO P.

MINISTERIO DE SALUD - 40 FOLIO - Secretaría General

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.			Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.			Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública

8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.			Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
	82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.			Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
	83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.			Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.			Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.			Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Sétima Disposición Final y Transitoria.

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	86	Procuraduría implementada.			Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
	87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.			Buenas prácticas de Gestión.

10. [illegible] NACIONAL DE CONTROL

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Contraloría General de la República - CGR	88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.			Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/DEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas – INFOBRAS", artículo 3°.
	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.			Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI		Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.			Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.			Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.			Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.			Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.			Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.			Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Secretaría de Gestión Pública - PCM		**1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**			
	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).			Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.			Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación. [illegible] mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en ex, [illegible] numeral 4.1.1.
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.			Buenas prácticas de Gestión.
	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).			Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
		2. GOBIERNO ABIERTO			
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.			Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.			Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.			Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
		3. CAPACITACIÓN			
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.			Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.			Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.			Buenas prácticas de Gestión.

C. CAVAGNARO P.

PERÚ Ministerio de Salud

ANEXO Nº 03

REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

DIRECCION DE SALUD DE LIMA METROPOLITANA – DISA LM

MINISTERIO DE SALUD
39
FOLIO

PERÚ | Ministerio de Salud

DIRECCIÓN DE LIMA METROPOLIT

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	No		Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	Falta RD	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	Si	CAP al 2015	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	Si	Se adjunta Nombrados y CAS	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	Si	Directiivos y cargos de confianza F5 - F2	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	6	CAP o CEP vigente de la entidad.	Si	RS Nº030-2015-SA	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	NO		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	si	PDP 2015, PDP 2016	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	SI	Corte a Mayo 2016	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	Si		Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI	RD Nº0545-2015-DISA IV LE/DG	Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	No		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	14	Reporte de compensaciones no económicas.	No aplica		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	Si	R Sindical	Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
	16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	No		Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	Si	RD Nº 1063-2015-DISA II-LS/DG	Ley N° 29783, artículo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	Si	2015-2016	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	No	Parcial	Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	Si	Esta contenido en el Reglamento Interno	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)

R. ZAVALA

DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR – DIRECTOR GENERAL – MINISTERIO DE SALUD – V°B°

MINISTERIO DE SALUD – Secretario General

C. CAVAGNARO P.

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
		1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS			
	21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	Si	Reporte OSCE	Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI	2015-2016	Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
		2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN			
	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI	RD Nº 089-2016-DISAIILS/DG RD Nº672-2016-DISAIILS/DG	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	NO		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
		1. BIENES MUEBLES			
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	NO		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	NO		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Falta L.Este	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
		2. BIENES INMUEBLES			
	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	NO	NO SE CUENTA CON INMUEBLES	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.
		1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS			
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	SI	RDNº850-2016-DISA II-LS/DG	Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
		2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	SI	RDNº850-2016-DISA II-LS/DG	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR
DIRECTOR GENERAL
R. ZAVALA

MINISTERIO DE SALUD
Secretario General
C. CAVAGNARO P

MINISTERIO DE SALUD
37
FOLIO

		3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			
	37	Inventario de transferencia de documentos	**SI**	RDNº850-2016-DISA II-LS/DG	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos	**No Aplica**		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales	**No Aplica**		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
Archivo General de la Nación - AGN	40	Registro de documentos	**SI**	RDNº850-2016-DISA II-LS/DG	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		4. SELECCIÓN DOCUMENTAL			
	41	Comisión Evaluadora de Documentos	**No Aplica**		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	42	Programa de Control de Documentos	**No Aplica**		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	**No Aplica**		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	**NO**		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
	45	Local apropiado para el Archivo Central	**NO**		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	**NO**		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
		6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
	47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	**SI**	MEMORANDUM Nº106-DG	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).
3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.					
	#	**Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación**	**Respuesta (SI / NO / No aplica)**	**Observaciones**	**Base Legal**
		1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE			
	48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	**No Aplica**		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral Nº 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
		2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
		Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:	**No Aplica**		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	49	- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	**No Aplica**		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP		- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	**Si**	A nivel de ejecutora	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiero).	**No Aplica**		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	**Si**		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	**Si**		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

C. CAVAGNARO P

		3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA			
	52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	**SI**	Se anexo cuadro de compromisos y devengados por año 2011-2016	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva Nº 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.
4.SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA					
	#	**Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación**	**Respuesta (SI / NO / No aplica)**	**Observaciones**	**Base Legal**
	53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	**Si**		Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	**Si**		Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
	55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	**SI**	Falta RD	Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
	56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.
5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO					
	#	**Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación**	**Respuesta (SI / NO / No aplica)**	**Observaciones**	**Base Legal**
	57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	**No Aplica**		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10º, 13º, 19°, 20° y 21°, 22º, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6º, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°. 22°, 23°, 24°.
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	**No Aplica**		Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
	59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	**No Aplica**		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
	60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	**No Aplica**		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.
6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD					
	#	**Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación**	**Respuesta (SI / NO / No aplica)**	**Observaciones**	**Base Legal**
	61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	**Si**	2011-2016	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22º, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
	62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	**Si**		Resolución Directoral Nº 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	**NO APLICA**		Resolución Directoral Nº 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).

MINISTERIO DE SALUD
R. ZAVALA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD II LIMA SUR
MINISTERIO DE SALUD
Secretario General
C. CAVAGNARO P.

	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	No		Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial Nº 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".

MINISTERIO DE SALUD V.B° DIRECCION GENERAL DE SALUD II LIMA SUR DIRECTOR R. ZAVALA

MINISTERIO DE SALUD Secretario General C. CAVAGNARO P

MINISTERIO DE SALUD FOLIO 34

Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	Si		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	No		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	No Aplica		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	No Aplica		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	NO APLICA		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	NO APLICA		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	No		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	NO APLICA		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	NO APLICA	No hay deuda a largo plazo	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	no		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	NO APLICA		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	NO APLICA		Resolución Directoral Nº 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.

C. CAVAGNARO P.

	78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	**NO APLICA**		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD II LIMA SUR
DIRECTOR GENERAL
R. ZAVALA

MINISTERIO DE SALUD
Secretario General
C. CAVAGNARO P

32

7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si	Falta datos en el formato	Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	NO SE HA EXONERADO	Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
	83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	2012- 2016 PEND. RD	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	RD Nº0152-2016-DISAII LS/DG	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	NO		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Sétima Disposición Final y Transitoria.
9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	86	Procuraduría implementada.	No Aplica		Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
	87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No Aplica		Buenas prácticas de Gestión.
10.SISTEMA NACIONAL DE CONTROL					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	No Aplica		Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas – INFOBRAS", artículo 3°.
Contraloría General de la República - CGR	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	No Aplica	No Hay	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.

MINISTERIO DE SALUD 31

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD III LIMA SUR
DIRECTOR
R. ZAVALA
MINISTERIO DE SALUD V°B°

MINISTERIO DE SALUD
Secretaría General
C. CAVAGNARO P.

	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	Si		Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	Si	100% cada año según corresponda	Buenas prácticas de Gestión.
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si		Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	Si		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	Si		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	Si		Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	Si		Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.			Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA					
	#	**Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación**	**Respuesta (SI / NO / No aplica)**	**Observaciones**	**Base Legal**
		1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	Si		Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	NO		Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No		Buenas prácticas de Gestión.
Secretaría de Gestión Pública - PCM	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).		En revision MINSA	Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
		2. GOBIERNO ABIERTO			
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	Si	RD 0810-2015-DISA IILS/DG	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	Si	RD 0810-2015-DISA IILS/DG	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	Si		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
		3. CAPACITACIÓN			
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	No		Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	Si		Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	Si	Falta adjuntar Plan	Buenas prácticas de Gestión.

MINISTERIO DE SALUD - SECRETARIA GENERAL - FOLIO 30

MINISTERIO DE SALUD - DIRECCION GENERAL DE SALUD II LIMA SUR - DIRECTOR - R. ZAVALA

MINISTERIO DE SALUD - Secretaría General - C. CAVAGNARO P.

PERÚ | Ministerio de Salud

ANEXO 4

LISTADO DE PROCESOS DE CONTRATACION EN TRÁMITE Y EN EJECUCION

MINISTERIO DE SALUD
23
FOLIO
Secretaría General

PERÚ | Ministerio de Salud

ANEXO N° 04 : LISTADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION EN TRAMITE Y EN EJECUCIÓN

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/ valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Area usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si esta en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	CP N° 001-2016/MINSA	SERVICIO DE COBERTURA DE SEGUROS DE DAÑOS PERSONALES Y PATRIMONIALES	2,467,164.42	NO APLICA	UNIDAD DE PATRIMONIO - OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Ejecución contractual
2	CP N° 002-2016/MINSA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA DE LOS LOCALES DEL MINISTERIO DE SALUD Y SEDE ECENTRAL	13,493,151.00	NO APLICA	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES - OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Ejecución contractual
3	CP N° 003-2016/MINSA	CONTRATACION DEL AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES	15,659,181.86	NO APLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES - OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Procedimiento de selección
4	CP N° 004-2016/MINSA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE EVENTOS ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	3,000,000.00	NO APLICA	UNIDAD DE PROGRAMACION - OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Actuaciones preparatorias
5	CP N° 005-2016/MINSA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGENCIAMIENTO PARA LA PUBLICACION DE AVISOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA	1,769,760.00	NO APLICA	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES	Ejecución contractual
6	CP N° 006-2016/MINSA	SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001:2008 EN LOS PROCESOS DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS , INSUMOS Y DROGAS INVOLUCRADOS EN LA CALIFICACION DE OPS/OMS COMO AUTORIDAD	400,000.00	NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID	Ejecución contractual
7	CP N° 007-2016/MINSA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ESTRADOS, TOLDOS, STAND MESAS Y SILLAS PARA ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD	544,500.00	NO APLICA	UNIDAD DE PROGRAMACION - OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Ejecución contractual
8	CP N° 008-2016/MINSA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DEL ACERVO DOCUMENTARIO DE LA DIGEMID	682,560.00	NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID	Ejecución contractual
9	CP N° 009-2016/MINSA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FABRICACION DE ESTUPEFACIENTES	2,080,000.00	NO APLICA	DIRECCION DE AUTORIZACIONES SANITARIAS - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID	Procedimiento de selección
10	CP N° 010-2016/MINSA	SERVICIO DE ESTUDIO DE EVALUACION CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y SALUD A NIVEL NACIONAL EN LOS AMBITOS URBANO Y RURAL	441,200.00	NO APLICA	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES	Procedimiento de selección
11	AS N° 001-2016/MINSA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL ENVIO DE PAQUETERIA A NIVEL NACIONAL PARA EL AREA DE ATENCION AL CLIENTE - OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID	55,898.08	NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID	Actuaciones preparatorias
12	AS N° 002-2016/MINSA	ADQUISICION DE SILLAS GIRATORIAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PÚBLICA	74,841.00	NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE SALUD DE LAS PERSONAS	Ejecución contractual
13	AS N° 003-2016/MINSA	ADQUISICION DE TRAJES IMPERMEABLES PARA FUMIGACION PARA LA DIGESA	60,000.00	NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA	Actuaciones preparatorias
14	AS N° 004-2016/MINSA	ADQUISICION DE MAQUETAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE METODOLOGÍA ANTICONCEPTIVA - MAQUETAS DE INSERCIÓN DE DIU"	54,000.00	NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA - DIRECCION SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Ejecución contractual
15	AS N° 005-2016/MINSA	SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA LA SEDE CENTRAL (DERIVADA DE LA SIE N° 002-2016/MINSA - 2DA CONVOCATORIA)	327,600.00	NO APLICA	OFICINA DE TRANSPORTES - OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Actuaciones preparatorias
16	AS N° 006-2016/MINSA	ADQUISICION DE BALDES PLASTICOS DE 20 LITROS	57,890.00	NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA	Ejecución contractual
17	AS N° 007-2016/MINSA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO POR EL 80 ANIVERSARIO DEL MINISTERIO DE SALUD	45,253.00	NO APLICA	OFICINA DE INFORMACION PUBLICA - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES	Procedimiento de selección
18	AS N° 008-2016/MINSA	CONTRATACION DEL AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS NACIONALES	15,579,875.96	NO APLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES - OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Ejecución contractual
19	AS N° 009-2016/MINSA	CONTRATACION DE UNA AGENCIA CREATIVA PARA EL DISEÑO Y CONCEPTO CREATIVO DE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIONES DEL MINSA	247,613.33	NO APLICA	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES	Procedimiento de selección
20	AS N° 010-2016/MINSA	ADQUISICION DE VENTILADORES DE TECHO	52,270.00	NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID	Procedimiento de selección
21	AS N° 011-2016/MINSA	SERVICIO DE ALQUILER DE CENTRAL TELEFONICA DE LAS SEDES DIGESA, DIGEMID, DGIEM Y ALMACEN CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD	90,000.00	NO APLICA	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Procedimiento de selección
22	AS N° 012-2016/MINSA	SERVICIO DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE DE HERRAMIENTAS DE DISEÑO Y APLICACIONES CREATIVAS	65,500.00	NO APLICA	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Procedimiento de selección
23	SIE N° 001-2016/MINSA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA SEDE CENTRAL (GASOHOL 97 PLUS)	174,080.00	NO APLICA	UNIDAD DE TRANSPORTES - OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Ejecución contractual
24	CD N° 001-2016/MINSA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA - ENSAP	1,119,898.08	NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID	Ejecución contractual
25	CD N° 002-2016/MINSA	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA Y ALTERNATIVA PARA LA DIFUSION PUBLICITARIADE CAMPAÑAS "PREVENCION Y CONTROL DEL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA" Y " MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ATENCION" DEL MINSA	7,963,911.25	NO APLICA	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES	Procedimiento de selección
26	INTER N° 001-2016/MINSA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION A LA BASES DE DATOS NEWPORT GLOBAL FOR GENERICS PARA LA DIRECCION GENERAL	$ 25,875.00	NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID	Ejecución contractual
27	INTER N° 002-2016/MINSA	SERVICIO DE SUSCRIPCION A LA BASE DE DATOS MEDICINES COMPLETE	82,072.80	NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID	Ejecución contractual
28	INTER N° 003-2016/MINSA	SERVICIO DE SUSCRIPCION A LA BASE DE DATOS BRITISH PHARMACOPOEIA	21,120.00 libras Esterlinas	NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID	Actuaciones preparatorias
29	INTER N° 004-2016/MINSA	SERVICIO DE SUSCRIPCION A LA BASE DE DATOS DYNAMED	$ 15,000.00	NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID	Ejecución contractual
30	INTER N° 005-2016/MINSA	SERVICIO DE SUSCRIPCION A LA BASE DE HEALTH DEVICES GOLD	$ 15,000.00	NO APLICA	DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID	Ejecución contractual

LEYENDA:
CP: Concurso Público
AS: Adjudicación Simplificada
SIE: Subasta Inversa Electrónica
CD: Contratación Directa
INTER: Contratación Intrenacional

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General C. CAVAGNARO P

MINISTERIO DE SALUD O.G. ADMINISTRACION M. Flores

MINISTERIO DE SALUD 28 FOLIO Secretaría General

PERÚ | Ministerio de Salud

ANEXO 5

LISTADO DE GARANTIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD

MINISTERIO DE SALUD
FOLIO 27
Secretaría General

PERÚ | Ministerio de Salud

Anexo N° 5 (ABASTECIMIENTO)

Listado de grantías vigentes a favor de la entidad

N°	Tipo de garantía	Número de garantía de ser el caso (como carta fianza o póliza de caución	Importe en Soles S/.	Importe en Dólares $	Número de expediente de contratación al que corresponde	Fecha de vencimiento	Indicar el área qe corresponde ejecutarla
1	FIEL CUMPLIMIENTO	010481806 001	8,519.40		148-2015/MINSA	20/04/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
2	MONTO DIFERENCIAL	010481804 001	2,834.00		148-2015/MINSA	20/04/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
3	FIEL CUMPLIMIENTO	010508707-000	25,047.13		336-2014/MINSA	22/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
4	FIEL CUMPLIMIENTO	10494585-000	44,969.04		173-2013/MINSA	17/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
5	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0384-9800219287-54	1,870.00		372-2014/MINSA	28/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
6	FIEL CUMPLIMIENTO	1636136	1,087,370.00		005/2016/MINSA	03/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
7	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0351-9800023234-42	67,380,46		189-2014/MINSA	03/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
8	FIEL CUMPLIMIENTO	10500229-000	28,631.62		276-2015/MINSA	27/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
9	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0351-9800023161-47	162,919.17		189-2014/MINSA	03/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
10	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01969510	3,398.40		011-2014/MINSA	11/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
11	FIEL CUMPLIMIENTO	4410041553.03	594,939.25		173-2013/MINSA	03/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
12	FIEL CUMPLIMIENTO	010231035-027	18,102.00		172-2010/MINSA	15/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
13	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0586-9800313796-59	1,435.00		328-2014/MINSA	30/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
14	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02073088	590.00		276-2014/MINSA	20/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
15	FIEL CUMPLIMIENTO	010467963-001	580.56		456-2014/MINSA	10/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
16	FIEL CUMPLIMIENTO	D193-1559042	30,959.90		271-2015-MINSA	29/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
17	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0949-9800056885-51	21,938.50		219-2015/MINSA	26/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
18	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02315765	97,427.00		282-2015/MINSA	31/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
19	FIEL CUMPLIMIENTO	D193-01594231	700.00		009-2016/MINSA	19/01/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
20	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0109-9800049296-61	201,888.65		307-2015/MINSA	17/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
21	FIEL CUMPLIMIENTO	D193-01592810	26,611.80		009-2016/MINSA	31/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
22	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0949-9800034652-52	710.00		192-2014/MINSA	31/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
23	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0949-9800035330-54	7,143.00		213-2014/MINSA	31/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
24	FIEL CUMPLIMIENTO	010428615-001	1,239.00		029-2014/MINSA	30/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
25	MONTO DIFERENCIAL	D194-00672729	10,000.25		096-2011/MINSA	09/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
26	MONTO DIFERENCIAL	0011-0949-9800035357-57	981.00		213-2014/MINSA	31/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
27	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0708-9800083091-53	3,285,000.00		124-2015/MINSA	31/03/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
28	FIEL CUMPLIMIENTO	D194-00685188	5,499.90		096-2011/MINSA	09/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
29	FIEL CUMPLIMIENTO	010437500-001	367,000.00		144-2014/MINSA	28/03/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
30	FIEL CUMPLIMIENTO	010503465-000	28,379.80		306-2015/MINSA	31/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
31	FIEL CUMPLIMIENTO	010464699-006	9,452.29		424-2014/MINSA	10/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
32	MONTO DIFERENCIAL	010464697 006	22,321.78		424-2014/MINSA	10/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
33	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02221710	10,298.93		149-2015/MINSA	19/04/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
34	FIEL CUMPLIMIENTO	010486405 001	700.00		204-2015/MINSA	04/06/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
35	MONTO DIFERENCIAL	010497302-000	20,165.65		247-2015/MINSA	05/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
36	FIEL CUMPLIMIENTO	010473082 000	1,000.00		119-2015/MINSA	03/04/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
37	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02214712	225,926.40		147-2015/MINSA	05/04/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
38	ADELANTO DIRECTO	0011-0384-9800224221-56	6,470,709.40		124-2015/MINSA	12/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
39	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02214178	95,538.00		147-2015/MINSA	05/04/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
40	FIEL CUMPLIMIENTO	5935389-03	8,917.00		216-2014/MINSA	14/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
41	FIEL CUMPLIMIENTO	1628487.02	16,000.00		124-2015/MINSA	06/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
42	MONTO DIFERENCIAL	5935390-03	1,337.00		216-2014/MINSA	14/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
43	FIEL CUMPLIMIENTO	1638056-01	150,000.00		124-2015/MINSA	05/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
44	FIEL CUMPLIMIENTO	705971112	000.00		124-2015/MINSA	23/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
45	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0378-9800216978-71	600.00		405-2013/MINSA	23/03/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General C. CAVAGNARO P

MINISTERIO DE SALUD D.G. ADMINISTRACIÓN M. Flores

MINISTERIO DE SALUD 26 FOLIO Secretaría General

46	FIEL CUMPLIMIENTO	4410055621.05	510,000.00		124-2015/MINSA	29/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
47	FIEL CUMPLIMIENTO	010499030-001	28,777.46		265-2015-MINSA	30/06/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
48	FIEL CUMPLIMIENTO	010450217 002	40,788.23		256-2014/MINSA	30/06/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
49	FIEL CUMPLIMIENTO	D193-01594535	97,260.92		011-2016/MINSA	30/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
50	FIEL CUMPLIMIENTO	010278395-013	11,293.12		101-2011/MINSA	30/06/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
51	FIEL CUMPLIMIENTO	D193-01026727	57,210.00		104-2011/MINSA	18/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
52	FIEL CUMPLIMIENTO	010438431-002	555,390.00		151-2014/MINSA	18/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
53	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0586-9800346252-54		50,000.00	151-2014/MINSA	30/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
54	FIEL CUMPLIMIENTO	4410045861.01	130,000.00		409-2013/MINSA	31/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
55	FIEL CUMPLIMIENTOO	5589-0	723.40		024-2016/MINSA	29/06/2018	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
56	FIEL CUMPLIMIENTO	D194-00593780	18,748.84		089-2011/MINSA	09/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
57	MONTO DIFERENCIAL	D194-00593781	19,127.90		089-2011/MINSA	09/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
58	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0947-9800012828-94	228,400.00		293-2009/MINSA	03/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
59	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0380-9800200401-32	3,482.50		473-2014/MINSA	08/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
60	MONTO DIFERENCIAL	D194-00593782	18,450.00		132-2011/MINSA	09/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
61	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0947-9800012801-91	57,100.00		293-2009/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
62	MONTO DIFERENCIAL	D194-00593783	46,525.00		132-2011/MINSA	09/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
63	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0947-9800019504-94	7,717.29		293-2009/MINSA	06/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
64	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0377-9800114673-91	42,980.00		184-2012-MINSA	09/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
65	FIEL CUMPLIMIENTO	D194-00593784	260,119.30		132-2011/MINSA	09/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
66	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0947-9800018907-90	1,191.87		293-2009/MINSA	01/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
67	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0377-9800114673-91	42,980.00		184-2012-MINSA	09/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
68	FIEL CUMPLIMIENTO	E0144-15-2012	35,601.57		020-2012/MINSA	14/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
69	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0708-9800092074-58		19,506.75	001-2015-MINSA C. INTE	17/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
70	FIEL CUMPLIMIENTO	D194-673725	10,745.00		184-2013 - MINSA	30/06/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
71	FIEL CUMPLIMIENTO	10527518-000	3,093.79		336-2015/MINSA	17/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
72	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01849266	36,551.83		293-2009/MINSA	29/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
73	FIEL CUMPLIMIENTO	010525155 000	176,976.00		26-2016/MINSA	15/04/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
74	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0397-9800007507-71	73,857.80		079-2014/MINSA	11/04/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
75	FIEL CUMPLIMIENTO	4410046585.07	10,780.00		065-2014/MINSA	06/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
76	FIEL CUMPLIMIENTO	GTNLMA1400328102	750.00		415-2014/MINSA	09/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
77	FIEL CUMPLIMIENTO	010459819-001	385.00		335-2014/MINSA	29/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
78	FIEL CUMPLIMIENTO	010521615-000	101,239.50		336-2014/MINSA	07/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
79	FIEL CUMPLIMIENTO	4410036511.06	217,666.00		132-2012/MINSA	30/06/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
80	FIEL CUMPLIMIENTO	010426128-002	82.90		407-2013/MINSA	19/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
81	MONTO DIFERENCIAL	010521556-000	108,470.90		336-2014/MINSA	07/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
82	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0377-9800145897-99	4,444.50		113-2015/MINSA	29/01/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
83	FIEL CUMPLIMIENTO	7101510100962-002	58,437.89		120/2015/MINSA	15/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
84	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0377-9800145897-99	4,444.50		113-2015/MINSA	29/01/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
85	FIEL CUMPLIMIENTO	7101510102542-000	19,630.94		120-2015-MINSA	18/04/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
86	FIEL CUMPLIMIENTO	2012/00617-11	356,164.00		132-2012/MINSA	07/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
87	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0377-9800140666-93	23,066.00		313-2014/MINSA	30/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
88	FIEL CUMPLIMIENTO	7101510102545-000	46,750.32		120-2015-MINSA	01/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
89	FIEL CUMPLIMIENTO	000-720240204	69,188.00		132-2012/MINSA	11/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
90	MONTO DIFERENCIAL	0011-0967-9800017128-74	13,878.00		174-2015-MINSA	04/05/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
91	FIEL CUMPLIMIENTO	D193-01620970	93,038.35		390-2015/MINSA	17/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
92	FIEL CUMPLIMIENTO	000-720360145	69,188.00		132-2012/MINSA	12/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
93	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0384-9800228413-55	11,800.00		251-2013/MINSA	01/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
94	MONTO DIFERENCIAL	5711045-06	82,000.00		247-2013/MINSA	15/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General

C. CAVAGNARO P

MINISTERIO DE SALUD O.G. ADMINISTRACIÓN

M. Flores

MINISTERIO DE SALUD 25 FOLIO Secretaría General

95	FIEL CUMPLIMIENTO	5711046-06	44,000.00		247-2013/MINSA	15/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
96	FIEL CUMPLIMIENTO	000685366243	50,000.00		132-2012/MINSA	08/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
97	FIEL CUMPLIMIENTO	1739432	32,142.67		272-2015/MINSA	30/06/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
98	FIEL CUMPLIMIENTO	000652262210	49,248.00		132-2012/MINSA	10/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
99	FIEL CUMPLIMIENTO	1739429	9,776.86		272-2015/MINSA	30/06/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
100	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0362-9800187792-11	4,611.30		122-2015/MINSA	29/04/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
101	FIEL CUMPLIMIENTO	4410048331.07	49,248.00		132-2012/MINSA	29/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
102	FIEL CUMPLIMIENTO	000-641497830	49,248.00		132-2012/MINSA	22/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
103	FIEL CUMPLIMIENTO	010424308-002	5,000.00		354-2013/MINSA	04/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
104	FIEL CUMPLIMIENTO	010460244 001	2,000.00		354-2014/MINSA	14/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
105	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0586-9800177787-53	14,900.00		265-2011/MINSA	30/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
106	FIEL CUMPLIMIENTO	7101310100937-005	638,000.00		193-2013/MINSA	03/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
107	FIEL CUMPLIMIENTO	611421402	4,305.00		238-2009/MINSA	01/05/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
108	FIEL CUMPLIMIENTO	611424215	15,375.00		238-2009/MINSA	01/05/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
109	FIEL CUMPLIMIENTO	D193-1446292		7,000.000.00	C. DE GERENCIA DEL IN	18/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
110	FIEL CUMPLIMIENTO	745755976	225,625.98		193-2013/MINSA	27/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
111	FIEL CUMPLIMIENTO	010455480-001	1,200.00		272-2013/MINSA	03/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
112	ADELANTO DIRECTO	0011-0250-9800040946-80	562,000.00		076-2014/MINSA	28/06/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
113	FIEL CUMPLIMIENTO	7101410100229-005	439,000.00		076-2014/MINSA	06/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
114	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0195-9800020750-50	1,262,600.00		288-2015/MINSA	09/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
115	FIEL CUMPLIMIENTO	7101510101570-000	1,262,600.00		288-2015/MINSA	26/01/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
116	FIEL CUMPLIMIENTO	10486392-001	750,000.00		C. DE SUPERVISIÓN	30/06/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
117	MONTO DIFERENCIAL	0011-0362-9800162617-19	6,023.23		042-2014/MINSA	14/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
118	FIEL CUMPLIMIENTO	67500-3	100.00		025-2012/MINSA	12/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
119	FIEL CUMPLIMIENTO	7101510101722-002	80,333.72		161-2014/MINSA	27/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
120	FIEL CUMPLIMIENTO	7101510100302-001	920,360.00		120-2015/MINSA	02/06/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
121	FIEL CUMPLIMIENTO	010245782-013	140,777.00		078-2011/MINSA	30/06/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
122	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0171-9800037776-66	100.00		345-2013/MINSA	20/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
123	FIEL CUMPLIMIENTO	010278398-012	2,910.53		078-2011/MINSA	31/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
124	FIEL CUMPLIMIENTO	D194-685911	1,224.84		445-2014/MINSA	20/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
125	ADELANTO DIRECTO	D193-01026730	605,757.60		101-2011/MINSA	18/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
126	FIEL CUMPLIMIENTO	76146-1	4,531.20		261-2015/MINSA	04/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
127	MONTO DIFERENCIAL	75145-1	3,122.80		261-2015/MINSA	04/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
128	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0586-9800279067-57	3,169.26		242-2010/MINSA	09/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
129	FIEL CUMPLIMIENTO	010278401-012	23,499.91		101-2011/MINSA	30/06/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
130	MONTO DIFERENCIAL	64363-4	3,330.00		046-2013/MINSA	30/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
131	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0109-9800050405-64	226,124.05		289-2014/MINSA	30/06/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
132	MONTO DIFERENCIAL	0011-0378-9800214908-70	784.00		064-2014/MINSA	29/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
133	ADELANTO DIRECTO	D000-01819847	51,468.00		298-2010/MINSA	24/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
134	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01540094	45,613.00		298-2010/MINSA	14/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
135	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02115115	870.00		338-2014/MINSA	29/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
136	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02115807	1,560.00		340-2014/MINSA	29/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
137	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02117017	120.00		344-2014/MINSA	29/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
138	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02115813	80.00		350-2014/MINSA	29/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
139	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02134268	2,280.00		418-2014/MINSA	06/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
140	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02137870	1,840.00		420-2014/MINSA	17/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
141	FIEL CUMPLIMIENTO	10522845-00	17,410.00		025-2016/MINSA	26/06/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
142	FIEL CUMPLIMIENTO	010410974-005	37,669.00		242-2013/MINSA	10/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
143	FIEL CUMPLIMIENTO	010410987-005	30,614.00		242-2013/MINSA	12/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL

MINISTERIO DE SALUD - Secretaría General - C. CAVAGNARO P

MINISTERIO DE SALUD - O.G. ADMINISTRACIÓN - M. Flores

MINISTERIO DE SALUD - FOLIO 24 - Secretaría General

144	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02411280	164,775.62		077-2014/MINSA	31/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
145	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0384-9800140818-50	5,123.20		046-2011/MINSA	04/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
146	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0384-9800139593-52	8,829.30		046-2011/MINSA	04/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
147	MONTO DIFERENCIAL	0011-0384-9800139607-50	36,794.73		046-2011/MINSA	04/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
148	MONTO DIFERENCIAL	0011-0384-9800143817-59	13,005.33		094-2011/MINSA	21/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
149	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0384-9800143809-56	29,375.60		094-2011/MINSA	21/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
150	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0384-9800143698-53	209,153.40		098-2011/MINSA	21/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
151	MONTO DIFERENCIAL	0011-0384-9800143671-50	386,246.79		098-2011/MINSA	21/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
152	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0384-9800142691-59	19,830.60		103-2011/MINSA	03/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
153	MONTO DIFERENCIAL	0011-0384-9800143728-58	53,698.50		103-2011/MINSA	03/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
154	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0384-9800150996-51	9,649.70		271-2011/MINSA	29/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
155	FIEL CUMPLIMIENTO	010236779-009	117,228.30		292-2010/MINSA	24/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
156	FIEL CUMPLIMIENTO	010236772-009	677,454.40		292-2010/MINSA	24/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
157	FIEL CUMPLIMIENTO	GTILMA1400107903	58,057.50		300-2014/MINSA	01/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
158	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0384-9800205529-55	28,666.50		337-2013/MINSA	13/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
159	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-01954003	200.00		350-2013/MINSA	19/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
160	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0397-9800011377-73	336.00		302-2014/MINSA	31/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
161	FIEL CUMPLIMIENTO	8616005012	23,108.00		284-2011/MINSA	04/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
162	FIEL CUMPLIMIENTO	010450590 000	9,000.00		278-2014/MINSA	04/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
163	MONTO DIFERENCIAL	D193-1442162	17,265.25		312-2014/MINSA	21/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
164	MONTO DIFERENCIAL	D193-1442163	15,989.90		312-2014/MINSA	21/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
165	FIEL CUMPLIMIENTO	4410058489.00	3,997.48		321-2014-MINSA	03/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
166	FIEL CUMPLIMIENTO	10515273-001	45,244.00		013-2016/MINSA	11/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
167	FIEL CUMPLIMIENTO	10515273-001	15,000.00		017-2016/MINSA	11/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
168	FIEL CUMPLIMIENTO	10480203-4	2,336.00		346-2014/MINSA	30/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
169	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02136747	140.00		426-2014/MINSA	13/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
170	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02373367	9,200.00		015-2016/MINSA	11/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
171	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02373364	30,000.00		016-2016/MINSA	11/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
172	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0349-9800156993-82	660.00		342-2014/MINSA	15/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
173	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0349-9800156985-88	1,700.00		357-2014/MINSA	15/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
174	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0349-9800167863-84	1,960.00		397-2014/MINSA	03/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
175	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0910-9800333061-74	20,496.72		018-2013/MINSA	31/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
176	ADELANTO DIRECTO	3363-00148	175,464.68		018-2013/MINSA	30/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
177	ADELANTO DIRECTO	3363-00093-01	2,603,676.00		018-2013/MINSA	29/06/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
178	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0378-9800198783-77	375,418.86		018-2013/MINSA	19/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
179	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0910-9800335498-76	7,280.29		018-2013/MINSA	06/04/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
180	ADELANTO DIRECTO	0011-0910-9800303200-74	1,949,925.00		018-2013/MINSA	28/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
181	ADELANTO DE MATERIALES N°10	0011-0910-9800333096-70	186,756.19		018-2013/MINSA	12/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
182	FIEL CUMPLIMIENTO	4410055552-04	3,640.15		018-2013/MINSA	26/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
183	FIEL CUMPLIMIENTO	4410054711.02	9,264.54		018-2013/MINSA	26/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
184	ADELANTO MATERIALES N° 8	10482983-004	3,376,252.41		018-2013/MINSA	10/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
185	ADELANTO MATERIALES N°02	0011-0910-9800314318-71	590,055.12		018-2013/MINSA	18/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
186	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0910-9800334513-73	1,968.00		018-2013/MINSA	03/03/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
187	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0910-9800334491-72	1,577,044.33		018-2013/MINSA	03/03/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
188	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0910-9800334548-79	56,811.00		018-2013/MINSA	03/03/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
189	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0708-9800087291-55	49,831.67		018-2013/MINSA	28/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
190	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0384-9800219449-50	2,920,000.00		280-2014/MINSA	23/06/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
191	FIEL CUMPLIEMTO 9NA ADENDA	78618-2	88,081.42		280-2014/MINSA	17/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
192	ADELANTO DIRECTO	71278-9	1,593,721.31		280-2014/MINSA	05/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL

C. CAVAGNARO P

M. Flores

23

193	FIEL CUMPLIMIENTO	70998-6	3,600,000.00		280-2014/MINSA	18/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
194	ADELANTO DIRECTO	D194-00742339	231,000.00		280-2014/MINSA	03/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
195	FIEL CUMPLIMIENTO	70996-6	176,000.00		281-2014/MINSA	18/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
196	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0175-9800036992-70	159,403.34		078-2014/MINSA	30/06/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
197	FIEL CUMPLIMIENTO	GTILMA1400105710	263,096.85		025-2012/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
198	FIEL CUMPLIMIENTO	GTILMA1300096214	7,019.31		025-2012/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
199	FIEL CUMPLIMIENTO	GTILMA1300096014	22,671.44		025-2012/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
200	FIEL CUMPLIMIENTO	GTILMA1300096114	2,142.06		025-2012/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
201	FIEL CUMPLIMIENTO	GTILMA1300096514	5,446.45		025-2012/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
202	FIEL CUMPLIMIENTO	2694-5	54,879.40		025-2012/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
203	FIEL CUMPLIMIENTO	GTILMA1400107109	31,384.15		025-2012/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
204	FIEL CUMPLIMIENTO	GTILMA1300096413	2,829.79		025-2012/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
205	FIEL CUMPLIMIENTO	GTELMA1200048416	5,424,351.42		025-2012/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
206	FIEL CUMPLIMIENTO	010432026-011	14,923.32		025-2012/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
207	FIEL CUMPLIMIENTO	010422473-010	17,162.42		025-2012/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
208	FIEL CUMPLIMIENTO	010422468-010	9,602.79		025-2012/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
209	FIEL CUMPLIMIENTO	212300331-R11	5,424,352.00		025-2012/MINSA	25/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
210	FIEL CUMPLIMIENTO	5107-9	14,923.32		025-2012/MINSA	25/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
211	FIEL CUMPLIMIENTO	4873-10	57,290.11		025-2012/MINSA	25/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
212	FIEL CUMPLIMIENTO ADICIONAL N° 23	6300-6	54,879.40		025-2012/MINSA	25/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
213	FIEL CUMPLIMIENTO	5663-8	31,384.15		025-2012/MINSA	25/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
214	FIEL CUMPLIMIENTO	5636-8	715,058.00		025-2012/MINSA	25/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
215	FIEL CUMPLIMIENTO	4846-9	9,602.79		025-2012/MINSA	25/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
216	FIEL CUMPLIMIENTO	4847-9	17,162.42		025-2012/MINSA	25/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
217	FIEL CUMPLIMIENTO	4997-9	263,096.85		025-2012/MINSA	25/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
218	FIEL CUMPLIMIENTO	GTILMA1300096313	17,181..06		025-2012/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
219	ADELANTO MATERIALES N° 6	0011-0378-9800243398-79	280,500.00		018-2013/MINSA	02/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
220	ADELANTO MATERIALES N° 6	3363-500201	275,000.00		018-2013/MINSA	01/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
221	ADELANTO MATERIALES N° 6	1769606	275,000.00		018-2013/MINSA	24/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
222	FIEL CUMPLIMIENTO	2015/00164-06	1,158,000.00		124-2015/MINSA	08/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
223	ADELANTO DIRECTO	4410055941 06	350,000.00		124-2015/MINSA	13/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
224	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0378-9800220894-74	69,000.00		281-2014/MINSA	12/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
225	ADELANTO DIRECTO	7101410100256-007	755,000.00		076-2014/MINSA	18/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
226	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0115-9800043320-35	56,187.00		315-2014/MINSA	10/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
227	FIEL CUMPLIMIENTO - CONTRATO COMPLEMENTARIO	10516955-001		$ 30,000.00	055-2014/MINSA	29/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
228	ADELANTO DIRECTO	0011-0378-9800199496-75	671,819.00		018-2013/MINSA	10/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
229	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0377-9800160713-98	12,894.00		184-2012-MINSA	05/05/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
230	FIEL CUMPLIMIENTO	010526873 000	54,450.00		029-2016-MINSA	06/05/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
231	FIEL CUMPLIMIENTO	010493059 003	39,618.00		113-2014/MINSA	27/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
232	FIEL CUMPLIMIENTO	1629109-07	2'000,000.00		124-2015/MINSA	16/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
233	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0123-9800026063-72	28,192.58		202-2015-MINSA	04/06/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
234	FIEL CUMPLIMIENTO	78960-2	4,404.08		280-2014/MINSA	15/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
235	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0353-9800015526-01	22,390.00		481-2014/MINSA	30/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
236	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0378-9800219896-72	3,179,629.00		018-2013/MINSA	31/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
237	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0378-9800220886-70	1,397,000.00		280-2014/MINSA	13/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
238	FIEL CUMPLIMIENTO	010447845-006	49,248.00		132-2012/MINSA	03/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
239	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02374040	38,000.00		020-2016-MINSA	16/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
240	FIEL CUMPLIMIENTO	000685397807	46,200.00		132-2012/MINSA	12/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
241	FIEL CUMPLIMIENTO	68-01007157-19	263,790.00		250-2010/MINSA	01/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General C. CAVAGNARO P

M. Flores

MINISTERIO DE SALUD FOLIO 22 Secretaría General

242	FIEL CUMPLIMIENTO	7101410100642-007	44,400.00		223-2014/MINSA	30/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
243	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0362-9800195523-10	23,875.00		220-2015/MINSA	19/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
244	FIEL CUMPLIMIENTO	010459795-003	30,371.83		336-2014/MINSA	15/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
245	MONTO DIFERENCIAL	010513704-001	5,000.00		004-2016/MINSA	26/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
246	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0362-9800161688-11	4,101.43		270-2013/MINSA	15/06/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
247	FIEL CUMPLIMIENTO	010446842 002	1,020.00		232-2014/MINSA	19/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
248	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0384-9800219457-53	144,000.00		281-2014/MINSA	21/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
249	FIEL CUMPLIMIENTO	000591062534	159,510.00		193-2013/MINSA	25/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
250	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0910-9800325182-78	11,892.00		018-2013/MINSA	29/06/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
251	ADELANTO MATERIALES N° 5	0011-0910-9800328203-79	424,589.46		018-2013/MINSA	13/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
252	ADELANTO DIRECTO	6342-06	4,959,843.00		018-2013/MINSA	30/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
253	FIEL CUMPLIMIENTO	010513607 001	9,750.00		238-2015-MINSA	26/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
254	FIEL CUMPLIMIENTO	010513604 001	7,715.00		242-2015-MINSA	26/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
255	FIEL CUMPLIMIENTO	010501555-002	38,990.00		238-2014/MINSA	01/10/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
256	ADELANTO DE MATERIALES N° 11	0011-0708-9800080998-52	189,537.00		018-2013/MINSA	28/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
257	MONTO DIFERENCIAL	73727-1	4,975.41		117-2015/MINSA	10/02/2018	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
258	FIEL CUMPLIMIENTO	3483-0	100,764.97		230/2015/MINSA	02/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
259	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0380-9800194010-36	187,806.53		099-2012/MINSA	03/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
260	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0380-9800149910-36	19,320.00		280-2011/MINSA	05/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
261	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0380-9800112553-37	593,193.66		278-2010/MINSA	06/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
262	MONTO DIFERENCIAL	010438691 000	49,768.00		148-2014/MINSA	25/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
263	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0949-9800046871-54	24.00		137-2015/MINSA	31/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
264	MONTO DIFERENCIAL	D000-02211161	1,207.67		146-2015/MINSA	30/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
265	FIEL CUMPLIMIENTO	D000-02210017	999.53		146-2015/MINSA	30/09/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
266	PRESTACIÓN ACCESORIAS	0011-0349-9800148893-85	2,029.60		081-2014/MINSA	26/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
267	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0164-9800022576-17	1,000.00		359-2013/MINSA	09/07/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
268	FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS MAYORES PRESTACIONES N° 01,02,03 y 04	540226068	217,666.00		132-2012/MINSA	17/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
269	FIEL CUMPLIMIENTO	5923157-03	3,000.00		228-2013/MINSA	03/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
270	FIEL CUMPLIMIENTO	5923158 - 03	3,600.00		237-2013/MINSA	03/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
271	FIEL CUMPLIMIENTO	5913423-02	360,000.00		237-2013/MINSA	04/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
272	FIEL CUMPLIMIENTO	5913426-02	25,200.00		237-2013/MINSA	04/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
273	FIEL CUMPLIMIENTO	5941811-02	82,800.00		237-2013/MINSA	18/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
274	FIEL CUMPLIMIENTO	5941813-02	3,600.00		237-2013/MINSA	18/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
275	FIEL CUMPLIMIENTO	5912709-03	15,000.00		228-2013/MINSA	20/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
276	FIEL CUMPLIMIENTO	5912697-03	15,000.00		228-2013/MINSA	20/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
277	FIEL CUMPLIMIENTO	G706195	2,901,000.00		018-2013/MINSA	01/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
278	FIEL CUMPLIMIENTO	G707475	817,911.67		018-2013/MINSA	25/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
279	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0144-9800020337-36	16,205.00		2013-2015-MINSA	12/06/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
280	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0144-9800020345-39	14,700.25		2013-2015-MINSA	12/06/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
281	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0431-98000013367-46	4,456.00		096-2015/MINSA	20/02/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
282	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0586-9800290508-55	99,900.00		115-2014/MINSA	30/08/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
283	MONTO DIFERENCIAL	0011-0586-9800301577-57	13,564.50		227-2014/MINSA	06/11/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
284	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0586-9800317309-57	167,310.00		388-2014/MINSA	03/11/2017	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
285	FIEL CUMPLIMIENTO	GTILMA1400107902	58,057.50		300-2014/MINSA	01/12/2016	EJECUCIÓN CONTRACTUAL

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General FOLIO 42

C. CAVAGNARO P

MINISTERIO DE SALUD O.G. ADMINISTRACIÓN

M. Flores

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General FOLIO 21

PERÚ | Ministerio de Salud

ANEXO 6

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES

MINISTERIO DE SALUD
FOLIO 20
Secretaría General

PERÚ | Ministerio de Salud

ANEXO 6: Relacion de Bienes Inmuebles

Predios Afectados en Uso

N°	CUS N°	Departamento	Provincia	Distrito	Establecimientos	Dirección del Predio	Area	Ficha Registral Partida N°	Actual Propietario	Referencia
1	787	Lima	Lima	Jesús María	Ministerio de Salud - Organismo Central	Mz Formada por el cruce del Jr. Fco. De Zela y las Avs. 6	15 256,95 m2	46620747	El Estado	Resolución Nº 024-2002-SBN-GO-JAD 28/02/2002
2	284	Lima	Lima	Jesús María	Dirección de Droga - DIGEMID	Av. Ricardo y Tizon y Bueno Nº 276	1 992,98 m2	07010885	El Estado	Resolución Nº 021-2003/SBN-GO-JAD 26/02/2003
3	742	Lima	Lima	Lince	Dirección General de Salud Ambiental - Oficinas	Av. Las Amapolas N° 350 San Eugenio	3 103.80 m2	7036127	El Estado	Resolución Suprema N° 1 13/01/1954
4	16598	Lima	Lima	La Molina	Dirección General de Salud Ambiental - Laboratorios	Jr. Los Pinos N° 251 - 252 (Parte del Lt. 1 Mz. V-2 ,	1 917.13 m2	11988151	El Estado	Resolución N° 046-2010/SBN-GO-JAD
5	1814	Lima	Lima	Ate Vitarte	Hospital de Vitarte	Lote 77B y 78 Parcela Fundo Estrella	15 237,01 m2	46773640	El Estado	Resolución Nº 145-2007/SBN 19/12/2007

Predios de Propiedad

N°	CUS N°	Departamento	Provincia	Distrito	Establecimientos	Dirección del Predio	Area	Ficha Registral Partida N°	Actual Propietario	Referencia
1	S/N	Lima	Lima	Cerscado de Lima	Almacen Central	Av. Venezuela N° 2195	4 575, 00 m2	07027844	Ministerio de Salud	Saneado en mérito a la Resolución Ministerial Nº 0500-81-SA-DASA 17/12/81 . Inscrito por Oficio Nº 2029-2000/SBN-DMAR 11/05/2000
2	S/N	Lima	Lima	Chorrillos	Ministerio de Salud	Av. Defensores del Morro Solar (Huaylas) N° 2268	5,865.98 m2	07029927	Ministerio de Salud	En virtud de la 5ta disposición transitoria del Decreto Legislativo Nº 70, Ley de Organización del Sector Salud 14/04/1981
					Centro de Esparcimiento - CERTMINSA	Av. Defensores del Morro Solar (Huaylas) N° 2290	59,219.43 m2			
3	S/N	LIma	Lima	Jesús María	Centro de Excelencia Rector de la Estrategia Tuberculosis - CER	Calle Horacio Urteaga N° 900 - 908	981.79 m2	07010901	Ministerio de Salud	Donación - Resolución Directoral N° 443-2012-OGA

PERÚ | Ministerio de Salud

ANEXO 7

RELACION DE PROYECTOS Y OBRAS GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO EJERCIDO

MINISTERIO DE SALUD
18
FOLIO
Secretaría General

PERÚ | Ministerio de Salud

Anexo N° 7: Relacion de Proyectos y Obras Gestionadas durante el Periodo Ejercido

N°	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
1	173630	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD	VARIOS	VARIOS	VARIOS	NACIONAL	EJECUCION	8,269,872	8,215,434	8,318,896	
2	173625	IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS DE LA CALIDAD TÉCNICA DE LA ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE REALIZAN FUNCIONES OBSTÉTRICAS Y NEONATALES INTENSIVAS, ESENCIALES Y BÁSICAS (FONI, FONE Y FONB)	VARIOS	VARIOS	VARIOS	NACIONAL	EJECUCION	3,652,724	3,979,027	3,979,033	
3	8466	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD JUAN PEREZ CARRANZA - DISA V LIMA CIUDAD	LIMA	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	5,896,842	0	5,896,842	PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
4	126569	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS Y DISPOSICION FINAL DE SAN JERONIMO Y TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	VARIOS	ANDAHUAYLA	APURIMAC	NACIONAL	EJECUCION	7,031,332	2,346,068	12,198,913	
5	180262	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD VILLA LOS ÁNGELES - MICRORED RÍMAC - RED RÍMAC SAN MARTIN DE PORRES LOS OLIVOS - DISA V LIMA CIUDAD	RIMAC	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	3,028,855	160,343	3,028,855	
6	155047	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL NUEVO ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO DIVINO NIÑO JESUS EN LAS MICRORREDES DE SALUD SAN FERNANDO Y GANIMEDES DE LA DIRECCION DE RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISA IV LIMA ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	RECHAZADO	11,590,754	0	11,590,754	ELIMINADO
7	71948	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	NACIONAL	EJECUCION	18,648,237	915,321.60	6,228,761.72	
8	149867	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA - ICA	VARIOS	CHINCHA	ICA	NACIONAL	EJECUCION	9,291,437	408,619.51	4,635,756.70	
9	173527	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN LOS LABORATORIOS DE VIH-SIDA Y TUBERCULOSIS-TB DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	VARIOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,017,525	935,871	1,017,525	
10	177897	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SÍLICE DEL CENSOPAS-INS SEDE CHORRILLOS	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,190,741	1,148,193	1,190,741	
11	152498	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, Y DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LAS CIUDADES DE CARMEN ALTO, SAN JUAN BAUTISTA Y JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	VARIOS	HUAMANGA	AYACUCHO	NACIONAL	EJECUCION	13,663,460	5,529,026.77	30,436,278.52	
12	165627	RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, PARA BRINDAR ADECUADA ATENCIÓN EN EL NIVEL I - II, A NIVEL NACIONAL DEL SISTEMA DE SANIDAD DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ	TODOS	TODOS	MULTI DEPARTAMENTO	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	9,882,850	0	9,882,850	PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
13	172862	AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA	MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,198,556	498,072	1,234,327	
14	104562	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	LIMA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	8,701,854	8,872,971	9,032,726	
15	87387	Construccion de la infraestructura para el Departamento de Promocion de la Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizan- Distrito de Santa Anita	SANTA ANITA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	298,320	455,666	417,144	
16	83622	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE HOSPITALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN-SANTA ANITA	SANTA ANITA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	297,917	352,794	314,294	
17	187401	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA EL PROGRAMA ESTRATEGICO DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISA IV LIMA ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	3,017,077	3,461,389	3,590,014	
18	16928	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO QUIRURGICO Y EMERGENCIA DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE OFTALMOLOGIA	BREÑA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,674,232	3,679,486	3,363,521	
19	18754	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE NEUMOLOGIA Y DEL PROGRAMA DE CONTROL DE TUBERCULOSIS DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	TODOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	535,979	1,001,064	1,190,941	
20	107077	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE FERREÑAFE Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL PARA LAS CIUDADES DE PUEBLO NUEVO Y MANUEL ANTONIO MESONES MURO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	VARIOS	FERREÑAFE	LAMBAYEQUE	NACIONAL	VIABLE	5,253,135	797,151.63	3,623,924	
21	191617	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN LUIS DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA CIUDAD- DISA V LIMA CIUDAD-DISTRITO DE SAN LUIS,PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.	SAN LUIS	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	299,814.70	0	**299,814.70**	PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
22	192340	INSTALACION MÉTODO DE POTENCIALES EVOCADOS PARA EL DIAGNOSTICO PRECOZ Y DETERMINACIÓN DEL UMBRAL AUDITIVO EN LA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL EN PACIENTES PEDIÁTRICOS EN OTORRINOPEDIATRÍA HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ. LIMA - PERÚ"	LIMA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	234,394	185,698	212,423	
23	186254	MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE VIGILANCIA DE RIESGOS Y ATENCIÓN PARA LA SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, EN LA SEDE CHORRILLOS LIMA	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	1,132,510	0	1,132,510	PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
24	172443	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REFERENCIA REGIONAL EN LAS AMÉRICAS PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA MALARIA	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,170,473	1,136,262	1,170,473	
25	169632	NUEVO CENTRO ESPECIALIZADO DE MEDICINA DE REHABILITACION DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE - DISA IV LIMA ESTE	EL AGUSTINO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	8,635,301	55,669	9,003,312	
26	195324	MEJORAMIENTO COBERTURA DE LA ATENCION EN EL SERVICIO DE HEMATOLOGIA CLINICA DEL INSN BREÑA, LIMA, LIMA	BREÑA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	273,993	271,223	273,993	
27	191262	MEJORAMIENTO DEL MONITOREO Y TRATAMIENTO EN LOS PACIENTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE MEDICINA Y PEDIATRIA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE AGUSTINO, LIMA, LIMA	EL AGUSTINO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	9,975,005	12,466,879	12,782,215	
28	187772	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO DE LOS DEPARTAMENTOS DE CIRUGÍA Y GINECO - OBSTETRICIA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE, EL AGUSTINO, LIMA, LIMA	EL AGUSTINO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	9,984,929	10,036,338	11,416,931	
29	161450	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE BAGUA Y AMPLIACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL PARA LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LAS CIUDADES DE LA PECA, EL PARCO, COPALLÍN Y ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS	VARIOS	BAGUA	AMAZONAS	NACIONAL	EJECUCION	3,676,326	1,934,387.10	15,863,057	
30	118281	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE CHALHUANCA Y DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL EN LAS CIUDADES DE CARAYBAMBA, SAÑAYCA Y COTARUSE, PROVINCIA DE AYMARAES - APURIMAC	VARIOS	AYMARAES	APURIMAC	NACIONAL	EJECUCION	2,301,893	222,099.19	910,392	
31	106764	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RRSS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE HUACHO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL EN LAS CIUDADES DE HUALMAY, HUAURA, SANTA MARÍA, VEGUETA Y CALETA DE CARQUIN, PROVINCIA DE HUAURA - LIMA	VARIOS	HUAURA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	9,924,754	975,312.76	4,925,906	
32	87398	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RR SS DE LAS CIUDADES DE YANTALO, CALZADA Y SORITOR, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN	VARIOS	MOYOBAMBA	SAN MARTIN	NACIONAL	EJECUCION	8,927,768	723,165.74	8,927,768	
33	16823	MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	99,264,849	66,608,930	131,606,306	
34	172530	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	50,669,896	0	50,669,896	PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
35	146148	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE HUANCAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOY	AMAZONAS	NACIONAL	EJECUCION	5,048,894	367,856	1,985,119	
36	203345	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL - INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIA- RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	4,231,715	4,406,432	5,339,851	

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General
C. CAVAGNARO P

MINISTERIO DE SALUD 17 FOLIO Secretaría General

37	143627	NUEVA UNIDAD DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE - EL AGUSTINO - LIMA	EL AGUSTINO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	5,829,629	199,500	5,829,629	
38	144291	MEJORA DEL ACCESO A ADECUADOS SERVICIOS DE HEMOTERAPIA EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE - DISA IV LIMA ESTE	EL AGUSTINO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	4,642,886	183,824	4,642,886	
39	128407	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE TUMBES Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL PARA LA ZONA URBANA DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, PAMPAS DE HOSPITAL, SAN JACINTO Y SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES	NACIONAL	EJECUCION	8,059,363	665,983.16	4,526,426	
40	29852	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD LAURA RODRIGUEZ MICRO RED COLLIQUE PROVINCIA DE LIMA	COMAS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	7,832,628	4,614,371	7,832,628	
41	107956	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD HOSPITALARIA, CON ENFASIS EN NUEVOS SERVICIOS EN EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA LIMA - PERU	LIMA	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	458,267,695	0	458,267,695	PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
42	140240	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	ILAVE	EL COLLAO	PUNO	NACIONAL	EJECUCION	3,215,242	208,605.07	**1,374,630.50**	
43	73415	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN VILLA SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO	SAN JUAN BAUTISTA	MAYNAS	LORETO	NACIONAL	EJECUCION	19,874,094.10	4,465,483.43	**20,963,389.10**	
44	145493	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES ,, DISTRITO DE CHANCAY - HUARAL - LIMA	CHANCAY	HUARAL	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	5,543,549	1,808,359	3,086,326	
45	166141	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LOS CENTRO POBLADOS URBANOS DE LAS LOCALIDADES DE JAZAN, SHIPASBAMBA, SAN CARLOS, CUISPES, CHURUJA Y SAN PABLO DE VALERA Y LOS CENTROS RURALES DE SUYOBAMBA, CHOSGON, SAN JERONIMO Y COCAHIMBA , PROVINCIA DE BONGARA - AMAZONAS , PROVINCIA DE BONGARA - AMAZONAS	VARIOS	BONGARA	AMAZONAS	REGIONAL	FORMULACION - EVALUACION	3,317,986	0	**3,317,986**	IP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
46	145665	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	AZANGARO	AZANGARO	PUNO	NACIONAL	EJECUCION	2,609,369	186,242.53	994,129	
47	148972	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE TALARA, PROVINCIA DE TALARA - PIURA	PARIÑAS	TALARA	PIURA	NACIONAL	EJECUCION	8,623,348	697,093.43	5,438,786	
48	151753	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	TARMA	TARMA	JUNIN	NACIONAL	EJECUCION	5,055,924	607,084.48	3,969,325	
49	165757	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LAS CIUDADES DE MAGDALENA, LEVANTO, Y SAN ISIDRO DEL MAINO (PROV. CHACHAPOYAS) Y LAS CIUDADES DE TINGO, LONGUITA, MARIA Y COLCAMAR (PROV. LUYA) , PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	VARIOS	VARIOS	AMAZONAS	REGIONAL	EJECUCION	2,746,641	321,034.52	2,746,641	
50	165800	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LAS LOCALIDADES DE CONILA-COHECHAN, INGUILPATA, LAMUD, LONYA CHICO,LUYA,, LUYA VIEJO, TRITA Y SAN CRISTOBAL DE OLTO , PROVINCIA DE LUYA - AMAZONAS	VARIOS	LUYA	AMAZONAS	REGIONAL	EJECUCION	3,853,672	321,035.32	3,853,672	
51	71455	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE SECHURA Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL PARA LAS CIUDADES DE BELLAVISTA DE LA UNION, BERNAL, CRISTO NOS VALGA, VICE Y RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA	TODAS	SECHURA	PIURA	LOCAL	EJECUCION	5,263,225	710,277.98	**3,693,218.32**	
52	109963	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE ABANCAY PROVINCIA DE ABANCAY DEPARTAMENTO DE APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	APURIMAC	NACIONAL	EJECUCION	7,668,589	665,468.38	4,848,143	
53	145441	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES YAUYOS, DISTRITO DE YAUYOS - JAUJA - JUNIN	YAUYOS	JAUJA	JUNIN	NACIONAL	EJECUCION	2,487,770	872,782.09	4,676,368	
54	165780	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN DE LOPECANCHA, SAN TO TOMAS, SAN FRANCISCO DEL YESO, (PROV. LUYA), LEYMEBAMBA, MONTEVIDEO, MARISACAL CASTILLA Y LA JALCA , PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - AMAZONAS	VARIOS	VARIOS	AMAZONAS	REGIONAL	EJECUCION	4,029,074	642,069.83	4,029,074	
55	210935	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PUESTO DE SALUD DE VILLA JARDIN DE LA MICRORED DANIEL ALCIDES CARRION - TABLADA DE LURIN, RED SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DISA II LIMA SUR - MINSA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	2,388,596	0	2,388,596	PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
56	25249	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO MATERNO INFANTIL EN EL CENTRO DE SALUD MEXICO DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES - LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	9,815,264	225,042	9,815,264	
57	146493	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DIAGNOSTICA Y RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD DEL HOSPITAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA DE ABANCAY - REGIÓN APURÍMAC	ABANCAY	ABANCAY	APURIMAC	REGIONAL	FORMULACION - EVALUACION	128,926,461	0	128,926,461	PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
58	154579	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO , DISTRITO DE SANTIAGO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA - ICA	SANTIAGO	ICA	ICA	NACIONAL	EJECUCION	2,700,790	3,810.20	2,700,790	
59	59341	MEJORA DEL SUMINISTRO DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	LA VICTORIA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	261,305	298,091	321,133	
60	192872	INSTALACION DEL HOSPITAL TAHUANTINSUYO BAJO - DISTRITO DE INDEPENDENCIA-LIMA-LIMA	INDEPENDENCIA	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	87,162,064	0	87,162,064	PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
61	118389	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS, HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	MAGDALENA DEL MAR	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	1,465,404	0	1,465,404	PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
62	223063	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO, DEPARTAMENTO DE LIMA	LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	262,940.80	290,853	**290,920**	
63	222946	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LAS LOCALIDADES (ZONAS) 1, 2, 3 Y 5, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	248,920	281,781	281,848	
64	223046	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LAS LOCALIDADES (SECTORES) 3, 4, 7, 9 Y 10, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, DEPARTAMENTO DE LIMA	VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	262,941	290,853	290,920	
65	223021	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LA LOCALIDAD DE BENAVIDES, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA	SANTIAGO DE SURCO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	294,640	322,371	322,438	
66	224929	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LOS DISTRITOS DE ANCON Y SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE LIMA	ANCON	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	262,941	290,853	290,920	
67	224974	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LOS DISTRITOS DE PUCUSANA, SAN BARTOLO, PUNTA NEGRA, PUNTA HERMOSA Y SANTA MARIA DEL MAR, DEPARTAMENTO DE LIMA	PUNTA NEGRA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	262,941	290,853	290,920	
68	225368	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN BORJA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	248,920	281,781	281,848	
69	225371	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LOS DISTRITOS DE BREÑA Y JESUS MARA, DEPARTAMENTO DE LIMA	BREÑA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	248,920	281,781	281,848	
70	225358	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, DEPARTAMENTO DE LIMA	LA MOLINA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	248,920	281,781	281,848	
71	225236	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, DEPARTAMENTO DE LIMA	LA VICTORIA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	248,920	281,781	281,848	
72	223067	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE LIMA	INDEPENDENCIA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	262,941	290,853	290,920	

MINISTERIO DE SALUD
Secretaría General
C. CAVAGNARO P.

MINISTERIO DE SALUD
16
FOLIO
Secretaría General

73	223053	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LA LOCALIDAD NUEVO MILENIO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	262,941	290,853	290,920	
74	224419	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE LURIN, DEPARTAMENTO DE LIMA	LURIN	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	262,941	290,853	290,920	
75	223064	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS, DEPARTAMENTO DE LIMA	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	248,920	281,781	281,848	
76	223060	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO, DEPARTAMENTO DE LIMA	CARABAYLLO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	262,941	290,853	290,920	
77	223005	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LAS LOCALIDADES (ZONAS) 1, 2, 5, 6 Y 8, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, DEPARTAMENTO DE LIMA	VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	294,640	322,371	322,438	
78	223054	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LOS DISTRITOS DE MIRAFLORES, SURQUILLO Y BARRANCO, DEPARTAMENTO DE LIMA	MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	294,640	322,371	322,438	
79	223055	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LOS DISTRITOS DE LINCE, JESUS MARIA Y SAN ISIDRO, DEPARTAMENTO DE LIMA	LINCE	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	294,640	322,371	322,438	
80	223068	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, DEPARTAMENTO DE LIMA	EL AGUSTINO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	248,920	281,781	281,848	
81	223048	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	LIMA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	290,000	322,371	322,438	
82	223062	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, DEPARTAMENTO DE LIMA	LOS OLIVOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	248,920	281,781	281,848	
83	223057	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	258,800	290,853	290,920	
84	223042	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LA LOCALIDAD DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE, DEPARTAMENTO DE LIMA	ATE	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	262,941	290,853	290,920	
85	222968	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	294,640	322,371	322,438	
86	223058	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, DEPARTAMENTO DE LIMA	PUENTE PIEDRA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	262,941	290,853	290,920	
87	224405	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE PACHACAMAC, DEPARTAMENTO DE LIMA	PACHACAMAC	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	262,941	290,853	290,920	
88	223065	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SANTA ANITA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	248,920	281,781	281,848	
89	225252	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN EL DISTRITO DEL RIMAC, DEPARTAMENTO DE LIMA	EL RIMAC	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	248,920	281,781	281,848	
90	223006	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LAS LOCALIDADES (ZONAS) 1, 2 Y 3, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	294,640	322,371	322,438	
91	222999	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LAS LOCALIDADES (ZONAS) 4, 5, 7, 8, 9, 10 Y 12, DISTRITO DE COMAS, DEPARTAMENTO DE LIMA	COMAS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	294,640	322,371	322,438	
92	222994	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LAS LOCALIDADES (ZONAS) 1, 2 Y 3, DISTRITO DE ATE, DEPARTAMENTO DE LIMA	ATE	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	294,640	322,371	322,438	
93	223052	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL, PUEBLO LIBRE Y MAGDALENA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN MIGUEL PUEBLO LIBRE MAGDALENA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	294,640	322,371	322,438	
94	225376	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LAS LOCALIDADES (ZONAS) 4, 6, 7 Y 8, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	262,941	290,853	290,920	
95	223045	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA EN LAS LOCALIDADES (ZONAS) 1, 2, 3, 6, 11 Y 13, DISTRITO DE COMAS, DEPARTAMENTO DE LIMA	COMAS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	262,941	290,853	290,920	
96	21451	"CONSOLIDACION DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL C.S. EL PROGRESO DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA DE LIMA	CARABAYLLO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,986,614	11,971,684	13,117,817	
97	220389	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACION DE REGISTRO DE DATOS NACIONALES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, SEDE CHORRILLOS	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,199,500	1,182,570	1,199,500	
98	220354	INSTALACION IMPLEMENTACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA ESTABILIZADA PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INS , SEDE CHORRILLOS-LIMA	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,145,495	1,110,495	1,145,495	
99	102124	IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DE LA MACRO REGION DEL CENTRO DEL PERU	CONCEPCION	CONCEPCION	JUNIN	NACIONAL	EJECUCION	206,425,448	87,577,295	226,061,112	
100	230337	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE MEDICINA DE FISICA Y REHABILITACION DEL INSTITUTO DE SALUD DEL NIÑO BREÑA- LIMA	BREÑA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,075,150	1,362,920	1,394,868	
101	142813	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MEDICO HOSPITALARIA PARA LA DIRECCION DE SALUD Y CENTRO MEDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA	BELLAVISTA	CALLAO	CALLAO	NACIONAL	VIABLE	3,329,992			Información no disponible
102	147868	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIAS DE LA DIRECCION DE SALUD Y CENTRO MEDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA	BELLAVISTA	CALLAO	CALLAO	NACIONAL	VIABLE	1,851,150			Información no disponible
103	233767	MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN LA REGIÓN MILITAR DEL VRAEMU UBICADO EN EL DISTRITO DE PICHARI PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CUZCO	PICHARI	LA CONVENC	CUSCO	NACIONAL	EJECUCION	4,123,315	3,971,982	4,123,315	
104	58367	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE EMERGENCIA - SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS LIMA - CIUDAD - COMAS	COMAS	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	428,212,429	0	428,212,429	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
105	71544	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU - MICRORRED VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	6,770,877	0	6,770,877	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
106	90849	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN TBC, EN EL CENTRO DE SALUD PIEDRA LIZA DE LA RED SJL - DISA LIMA ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	210,255	70,681	525,638	
107	232794	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES EN LOS DEPARTAMENTOS DE LORETO, UCAYALI Y AMAZONAS	VARIOS	VARIOS	MULTI DEPARTAMENTO	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	24,694,720	0	24,694,720	
108	95944	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA	PAITA	PAITA	PIURA	NACIONAL	EJECUCION	7,690,021	704,535	4,447,011	
109	168098	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DIAGNÓSTICO Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO DE IMÁGENES MÉDICAS EN EL DPTO. DE RADIODIAGNÓSTICO DEL INEN	SURQUILLO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	7,753,617	8,335,500	8,956,874	
110	217478	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS REFERENCIALES E INTERMEDIOS PARA LA EXPANSION DEL DIAGNOSTICO RAPIDO DE TB MDR LIMA Y PROVINCIAS	MAGDALENA DEL MAR	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	584,246	480,869	584,246	

MINISTERIO DE SALUD
Secretaría General
C. CAVAGNARO P.

MINISTERIO DE SALUD
15
FOLIO
Secretaría General

111	238150	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LABORATORIO QUIMICO TOXICOLOGICO OCUPACIONAL Y AMBIENTAL DEL CENSOPAS-INS, SEDE CHORRILLOS	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	6,744,312	2,821,016	7,690,783	
112	225685	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS) DE HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRÍA, CIRUGÍA PEDIÁTRICA, NEONATOLOGÍA Y GINECO-OBSTETRICIA EN EL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, LIMA -PERU	LIMA	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	32,420,056	0	32,420,056	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
113	174933	MEJORA DE LAS CONDICIONES PARA LA CALIDAD DE ATENCION EN LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS DEL MINSA BASADA EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION	TODOS	TODOS	MULTI DEPARTAMENTO	NACIONAL	EJECUCION	58,156,096	826,000	59,900,748	
114	111982	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SANTA LUZMILA II DE LA RED TUPAC AMARU DE LA DISA V LIMA CIUDAD	COMAS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	9,915,290	4,130,556	11,542,758	
115	72207	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD CHORRILLOS II - CABECERA DE LA RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO DE LA DISA II LIMA SUR	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	12,034,236	0	12,034,236	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
116	245084	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISA IV LIMA ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	3,488,268	0	3,488,268	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
117	220053	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA Y DE LA SALA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL DOS DE MAYO	LIMA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	9,951,775	33,000	9,951,775	
118	227100	MEJORAMIENTO DE LAS AREAS TECNICAS Y AREAS DE INVESTIGACION DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD SEDE CHORRILLOS	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	9,910,910	18,000	9,910,910	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
119	248536	INSTALACION E IMPLEMENTACION DE TERMINALES INFORMATICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA-LIMA-PERU	LIMA	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	9,979,891	0	9,979,891	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
120	256001	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN COSME - MICRORRED 3 DE LA RED DE SALUD LIMA CIUDAD, DISA V LIMA CIUDAD DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	LA VICTORIA	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	7,804,056	0	7,804,056	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
121	248776	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y REUBICACIÓN DE 16 LABORATORIOS DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - SEDE CHORRILLOS.	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	RECHAZADO	9,582,798	0	9,582,798	ELIMINADO
122	255143	AMPLIACION EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTERMEDIOS DE DIVERSOS DEPARTAMENTOS DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES COMAS, LIMA	COMAS	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	16,448,693	0	16,448,693	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
123	249353	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	SURQUILLO	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	4,342,578	0	4,342,578	INACTIVO: El presente proyecto ha quedado desactivado. Codigo 12
124	218777	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DE LA CAPACIDAD DE DIAGNÓSTICO MICROBIOLÓGICO DE LABORATORIOS, EN PACIENTES DE TB Y TB/MDR Y REGISTRO DE PACIENTES SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS EN EE.SS DE ÁREAS AERT DE LA DISA V LC	MAGDALENA DEL MAR	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	259,080	0	259,080	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
125	255957	INSTALACION DEL MÓDULO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS (MAU) EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, LIMA –PERÚ"	LIMA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,094,300	672,596	1,184,329	
126	245746	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO QUIRURGICO EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISA IV LIMA ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	8,084,997	0	8,084,997	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
127	227664	MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ESN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH-SIDA Y DE LOS SERVICIOS DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA - SMP - LIMA - LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	5,377,287	247,885	5,377,287	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
128	142819	REDIMENSIONAMIENTO DE LA LAVANDERIA DEL CENTRO MEDICO NAVAL	BELLAVISTA	CALLAO	CALLAO	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION				Información no disponible
129	268690	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGICO DE PREVENCIN Y CONTROL DE CANCER EN EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES DISTRITO DE COMAS, LIMA	COMAS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	195,700	145,590	195,700	
130	268071	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO MEDIANTE EL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER EN EL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	477,750	0	477,750	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
131	269600	MEJORAMIENTO DEL PARQUE ANTIVECTORIAL PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL DENGUE DE LA DISA II LIMA SUR	BARRANCO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	219,986	212,000	219,986	
132	156012	AMPLIACION DE LOS NIVELES DE ATENCION EN EL SERVICIO DE GERIATRIA DEL CENTRO MEDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA	BELLAVISTA	CALLAO	CALLAO	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	17,003,268	0	17,003,268	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
133	263915	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO QUIRURGICO ESPECIALIZADO EN EL SERVICIO DE TORAX Y CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,198,445	132,400	1,151,713	
134	157769	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN LAS UPSS DEL POLICLÍNICO NAVAL SAN BORJA (PNSB) DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, DISTRITO DE SAN BORJA - LIMA	SAN BORJA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	45,622,534	25,481,617	45,622,534	
135	269496	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA ESTRATEGICO DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA	PUENTE PIEDRA	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	135,000	0	135,000	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
136	142289	MEJORA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA MICRORRED EL AGUSTINO- DISA IV LIMA ESTE - LIMA	EL AGUSTINO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	354,496	80,178	354,496	
137	250656	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE LA RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISA IV LIMA ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,052,242	1,156,037	1,233,495	
138	270312	CREACION DEL CENTRO DE SALUD HIPERBÁRICA DEL CENTRO MÉDICO NAVAL DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU	BELLAVISTA	CALLAO	CALLAO	NACIONAL	VIABLE	4,343,779	0	4,343,779	
139	273796	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	179,066,374	0	179,066,374	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
140	274914	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGICO DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER EN LA DISA II LIMA SUR PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	VARIOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	129,200	108,660	129,200	
141	260864	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN PRIMARIA FAP EN LA BASE AÉREA DE LAS PALMAS, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA	SANTIAGO DE SURCO	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	9,705,693	0	9,705,693	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
142	277860	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENICA Y CONTRAREFERENCIA DEL PUESTO DE SALUD JOSE MARIA ARGUEDAS, MICRORED OLLANTAY, DIRECCION DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO DISTRITO SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEQARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	286,500	218,250	286,500	
143	264813	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATEGICO DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER DE CUELLO UTERINO EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA.	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	110,000	0	110,000	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
144	64122	MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD LUÍS ENRIQUE DISA V. LIMA - CIUDAD, RED VI, TUPAC AMARU, LIMA	CARABAYLLO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,013,311	50,848	1,013,311	
145	276664	INSTALACION DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO DE COAGULACION EN TIEMPO REAL EN LAS SALAS DE OPERACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	SURQUILLO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	108,627	95,457	100,230	
146	247783	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y ATENCION DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,192,091	979,797	1,193,806	
147	286257	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TOMOGRAFIA DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	6,934,368	0	6,934,368	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
148	286531	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	1,198,962	0	1,198,962	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
149	214917	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD NIVEL 1-3 SIN INTERNAMIENTO DE LA SANIDAD PNP CHACHAPOYAS PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - REGION AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOY.	AMAZONAS	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	6,019,495	0	6,019,495	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01

C. CAVAGNARO P

MINISTERIO DE SALUD - Secretaría General

14

FOLIO

150	271878	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	LIMA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	3,649,603	22,261	3,649,603	
151	245266	MEJORAMIENTO DE NUTRICIÓN DE NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO EL ESTRECHO, FLOR DE AGOSTO Y SANTA MERCEDES, DEL DISTRITO DE PUTUMAYO, PROVINCIA DE MAYNAS	PUTUMAYO	MAYNAS	LORETO	NACIONAL	FORMULACION - EVALUACION	2,007,837	0	2,007,837	INACTIVO: PIP desactivado temporalmente según lo dispuesto por el numeral 32.12 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01
152	118670	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL REGIONAL - SUR AREQUIPA	CERRO COLORADO	AREQUIPA	AREQUIPA	NACIONAL	EJECUCION	245,396	238,537	245,396	
153	236787	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-1 NUEVA LIBERTAD, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	TORRES CAUSANA	MAYNAS	LORETO	NACIONAL	EJECUCION	145,402	0	165,844	
154	236791	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIN PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACIN DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL C.S. I-4 SANTA CLOTILDE, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO - 02 AMBULANCIAS	NAPO	MAYNAS	LORETO	NACIONAL	EJECUCION	285,154	0	313,829	
155	236784	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE MERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLIVIAL DEL C.S. I-3 MAZAN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	MAZAN	MAYNAS	LORETO	NACIONAL	EJECUCION	145,402	0	165,844	
156	236793	MEJORAMIENTO EL SERVICIO DE ATENCIN PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACIN DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-1 TACSHA CURARAY, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	NAPO	MAYNAS	LORETO	NACIONAL	EJECUCION	145,402	0	165,844	
157	234064	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-2 CABO PANTOJA, DISTRITO TORRES CAUSANA, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	TORRES CAUSANA	MAYNAS	LORETO	NACIONAL	EJECUCION	145,402	0	165,844	
158	233952	MEJORARMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACION DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-2 ANGOTEROS, DISTRITO TORRES CAUSANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	TORRES CAUSANA	MAYNAS	LORETO	NACIONAL	EJECUCION	145,402	0	165,844	
159	236788	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIN PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACIN DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-1 SAN RAFAEL, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	NAPO	MAYNAS	LORETO	NACIONAL	EJECUCION	145,402	0	165,844	
160	234050	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIN PREHOSPITALARIA Y TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES EN SITUACIN DE EMERGENCIA O URGENCIA POR LA VIA ACUATICA-FLUVIAL DEL P.S. I-1 RUMIRUMI, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	NAPO	MAYNAS	LORETO	NACIONAL	EJECUCION	145,402	0	165,844	
161	143957	MEJORAMIENDO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL TRATAMIENTO AMBULATORIO DEL CANCER DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS, LIMA - PERU	SURQUILLO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	277,993,156	50,550,325	277,993,156	
162	298477	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRASLADO ASISTIDO DE PACIENTES DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	TODOS	TODOS	MULTI DEPARTAMENTO	NACIONAL	VIABLE	8,813,560	0	8,813,560	
163	120501	CONSTRUCCION DE NUEVA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHACARILLA DE OTERO DE LA MICRORRED DE SALUD PIEDRA LIZA, DIRECCION DE RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	8,681,102	3,219,142	9,993,383	
164	303966	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN HOSPITALARIA FLEXIBLE ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LIMA METROPOLITANA	TODOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	92,290,500	0	92,290,500	
165	66385	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA - MICRORED SAN GENARO DE VILLA - RED BARRANCO CHORRILLOS SURCO - DISA II LIMA SUR	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	5,945,748	8,967,893	11,574,362	
166	306892	INSTALACION DEL SISTEMA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS, GENERADOS POR LA ATENCION DE PACIENTES CON LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS EBOLA (EVE) EN EL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES DE COMAS - LIMA	COMAS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	98,088	0	98,088	
167	307632	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES, PARA LA ATENCION DE CASOS CONFIRMADOS DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS DE EBOLA (EVE) COMAS, LIMA, LIMA	COMAS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	1,105,704	0	1,105,704	
168	307644	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES, PARA LA ATENCION DE CASOS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS DE ÉBOLA (EVE), COMAS, LIMA, LIMA	COMAS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	1,114,826	0	1,114,826	
169	111234	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD I-4 VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA DISA II LIMA SUR	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	5,996,415	1,048,059	14,669,820	
170	233213	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE CONSULTORIOS EXTERNOS DE CIRUGIA DE CABEZA, CUELLO Y MAXILOFACIAL DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	973,858	0	973,858	
171	304009	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN SALUD PUESTO DE SALUD LUIS ENRIQUE, CARABAYLLO, RED DE SALUD VI TUPAC AMARU, LIMA	CARABAYLLO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	3,209,752	215,118	3,209,752	
172	308366	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL LABORATORIO DE NIVEL DE BIOSEGURIDAD III DE MICROBIOLOGIA Y BIOMEDICINA, DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, CHORRILLOS, LIMA, PERU	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	947,789	943,605	947,789	
173	4878	DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS E INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN HUMANA, CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y OTROS - CENAN - INS	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	21,513,933	0	21,513,933	INACTIVO
174	285368	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	LIMA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	7,620,542	57,066	7,620,542	
175	308562	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ENDOSCOPICO GINECOLOGCO EN EL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	975,252	0	975,252	
176	305924	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CRITICOS Y DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ JESUS MARIA - LIMA - LIMA	JESUS MARIA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	292,764,431	284,074,901	292,764,431	
177	311161	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA, HEPATOLOGIA Y NUTRICION DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO BREÑA-LIMA METROPOLITANA	BREÑA	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	10,732,735	0	10,732,735	
178	261643	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DEL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	9,995,403	0	9,995,403	
179	319790	CREACION DE LA RED REGIONAL DE TELESALUD PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD MATERNA NEONATAL EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA - REGION HUANCAVELICA	TODOS	TODOS	HUANCAVELIC	NACIONAL	EJECUCION	879,374	108,945	879,374	
180	310146	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CIRUGIA PEDIATRICA DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	688,392	0	688,392	
181	189242	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL EE.SS. ESTRATÉGICO EL ESTRECHO, DISTRITO DE PUTUMAYO, PROVINCIA DE PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DE LORETO	PUTUMAYO	PUTUMAYO	LORETO	NACIONAL	EJECUCION	21,914,150	714,085	23,561,281	
182	135650	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL - JESUS MARIA	JESUS MARIA	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	8,169,214	0	8,169,214	
183	263781	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE FÁRMACOS DEL SERVICIO DE SANIDAD FAP EN LA BASE AÉREA DE LAS PALMAS, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA	SANTIAGO DE SURCO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	7,222,784	0	7,222,784	
184	206839	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA - LIMA - LIMA	LIMA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,197,345	137,490	1,197,345	
185	182070	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	LIMA	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,197,216	387,791	1,197,216	
186	330238	MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,122,568	1,135,283	1,145,109	
187	331993	MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EN EL SERVICIO DE CUIDADOS NTERMEDIOS DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	894,880	1,042,588	1,042,600	
188	332317	MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EN EL SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	1,009,470	839,973	840,000	
189	306828	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL CENTRO MÉDICO NAVAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	BELLAVISTA	CALLAO	CALLAO	NACIONAL	VIABLE	8,380,898	0	8,380,898	
190	333135	MEJORAMIENTO DEL MONITOREO Y SUPERVISION DE LAS CIRUGIAS EN LA FASE INTRAOPERATORIA EN EL CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	1,195,265	0	1,195,265	
191	299828	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	LIMA	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	4,271,271	0	4,271,271	
192	143125	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VILLA SAN LUIS DE LA MICRORED LEONOR SAAVEDRA - VILLA SAN LUIS, DE LA RED SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - DISA II LIMA SUR	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	EJECUCION	3,327,080	98,446	11,777,444	
193	251239	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS, LA VICTORIA , LIMA -PERU.I FASE	LA VICTORIA	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	92,824,263	0	92,824,263	
194	335595	MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DE DIALISIS EN EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	460,491	0	460,491	
195	154446	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO-MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PERU	CALLAO	CALLAO	CALLAO	NACIONAL	VIABLE	57,535,254	0	57,535,254	
196	175249	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS E INVESTIGACIÓN DEL LABORATORIO DE ENTOMOLOGÍA DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	12,916,459	0	12,916,459	

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General

C. CAVAGNARO P.

MINISTERIO DE SALUD 13 FOLIO Secretaría General

197	299181	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL ALMACEN DE PRODUCTOS BIOLOGICOS DE LA DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD DEL MINSA EN EL DISTRITO DEL AGUSTINO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	EL AGUSTINO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	15,182,581	0	15,182,581	
198	315475	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA JOSE CASIMIRO ULLOA MIRAFLORES-LIMA-LIMA	MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	2,327,959	0	2,327,959	
199	343545	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LAS UPSS DEL CENTRO QUIRURGICO Y CENTRO OBSTETRICO DEL HOSPITAL SANTA ROSA - PUEBLO LIBRE - LIMA	PUEBLO LIBRE	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	13,962,625	0	13,962,625	
200	347003	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD DELICIAS DE VILLA DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	273,190	0	273,190	
201	347861	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	1,196,903	0	1,196,903	
202	346335	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CMI VIRGEN DEL CARMEN (ANTES CMI CHORRILLOS II), DE LA MICRORED URBANA DE LA RED DE SALUD BARRANCO CHORRILLOS SURCO, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	CHORRILLOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	229,379	0	229,379	
203	348287	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	PUCUSANA	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	295,633	0	295,633	
204	347796	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY DE LA RED DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO , DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	297,908	0	297,908	
205	348231	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	292,380	0	292,380	
206	348406	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO MATERNO INFANTIL PORTADA DE MANCHAY DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	PACHACAMAC	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	284,394	0	284,394	
207	348276	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO, DISTRITO DE SAN BARTOLO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	SAN BARTOLO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	299,471	0	299,471	
208	347184	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCION NEONATAL DEL CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GALVEZ DE LA RED DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	294,310	0	294,310	
209	347952	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCION NEONATAL DEL CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIATEGUI DE LA RED DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	298,714	0	298,714	
210	347892	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCION NEONATAL DEL CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO DE LA RED DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	294,060	0	294,060	
211	347958	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCION NEONATAL DEL CENTRO MATERNO INFANTIL TABLADA DE LURIN DE LA RED DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	202,325	0	202,325	
212	347940	DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCION NEONATAL DEL CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION DE LA RED DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	296,590	0	296,590	
213	352076	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD LEONOR SAAVEDRA DE LA RED DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	295,167	0	295,167	
214	352151	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD TREBOL AZUL DE LA RED DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	295,167	0	295,167	
215	352080	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD AÑO NUEVO DE LA MICRO RED COLLIQUE DE LA RED DE SALUD TUPAC AMARU EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DEL DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	COMAS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	247,939	0	247,939	
216	352281	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD CARMEN MEDIO DE LA MICRO RED SANTA LUZMILA DE LA RED DE SALUD TUPAC AMARU EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DEL DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	COMAS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	234,393	0	234,393	
217	352089	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD COLLIQUE IIIDE LA MICRO RED COLLIQUE DE LA RED DE SALUD TUPAC AMARU EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DEL DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	COMAS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	247,939	0	247,939	
218	352210	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD ERMITAÑO ALTO DE LA MICRO RED TAHUANTINSUYO DE LA RED DE SALUD TUPAC AMARU EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	INDEPENDENCIA	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	247,944	0	247,944	
219	352290	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD GUSTAVO LANATTA DE LA MICRO RED COLLIQUE DE LA RED DE SALUD TUPAC AMARU EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DEL DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	COMAS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	239,184	0	239,184	
220	352256	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL PUESTO DE SALUD PUNCHAUCA DE LA MICRO RED CARABAYLLO DE LA RED DE SALUD TUPAC AMARU EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	CARABAYLLO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	247,939	0	247,939	
221	352317	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD RAUL PORRAS BARRENECHEA DE LA MICRO RED CARABAYLLO DE LA RED DE SALUD TUPAC AMARU EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	CARABAYLLO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	243,425	0	243,425	
222	352335	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD TAHUANTINSUYO BAJO DE LA MICRO RED TAHUANTINSUYO DE LA RED DE SALUD TUPAC AMARU EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	INDEPENDENCIA	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	118,789	0	118,789	
223	352262	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU DE LA MICRO RED TAHUANTINSUYO DE LA RED DE SALUD TUPAC AMARU EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	INDEPENDENCIA	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	247,939	0	247,939	
224	352266	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD VILLA ESPERANZA DE LA MICRO RED CARABAYLLO DE LA RED DE SALUD TUPAC AMARU EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	CARABAYLLO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	247,939	0	247,939	
225	351905	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD LA ENSENADA DE LA RED DE SALUD LIMA NORTE IV DEL IGSS DISTRITO DE PUENTE PIEDRA PROVINCIA DE LIMA, EN EL MARCO AL PLAN NACIONAL BIENVENIDO A LA VIDA	PUENTE PIEDRA	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	168,162	0	168,162	
226	351883	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD LOS SUREÑOS DE LA RED DE SALUD LIMA NORTE IV DEL IGSS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA, EN EL MARCO AL PLAN NACIONAL BIENVENIDO A LA VIDA	PUENTE PIEDRA	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	293,931	0	293,931	
227	351893	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL ANCON DE LA RED DE SALUD LIMA NORTE IV DEL IGSS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA, EN EL MARCO AL PLAN NACIONAL BIENVENIDO A LA VIDA	ANCON	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	293,931	0	293,931	
228	351872	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA DE LA RED DE SALUD LIMA NORTE IV DEL IGSS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DE LA PROVINCIA DE LIMA, EN EL MARCO AL PLAN NACIONAL BIENVENIDO A LA VIDA	PUENTE PIEDRA	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	293,931	0	293,931	
229	351861	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LA RED DE SALUD LIMA NORTE IV DEL IGSS DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA, EN EL MARCO AL PLAN NACIONAL BIENVENIDO A LA VIDA	PUENTE PIEDRA	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	293,931	0	293,931	
230	351644	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL C.S. CAJA DE AGUA DE LA MICRO RED PIEDRA LIZA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	250,110	0	250,110	

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General C. CAVAGNARO P

MINISTERIO DE SALUD 12 FOLIO Secretaría General

231	350337	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL C.S. BAYOVAR EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA MR JAIME ZUBIETA, RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	250,110	0	250,110	
232	351628	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL C.S. 10 DE OCTUBRE MR JOSE CARLOS MARIATEGUI EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	250,110	0	250,110	
233	350354	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL C.S. PIEDRA LIZA DE LA MR PIEDRA LIZA EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	299,335	0	299,335	
234	351659	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL C.S. LA HUAYRONA DE LA MICRO RED SAN FERNANDO EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA , DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	250,649	0	250,649	
235	352491	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL P.S. MEDALLA MILAGROSA DE LA MICRO RED GANIMEDES EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	250,110	0	250,110	
236	352790	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II DE LA DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA NORTE V RIMAC-SAN MARTIN DE PORRES-LOS OLIVOS, DISTRITO DE LO OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DE NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	LOS OLIVOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	291,035	0	291,035	
237	352780	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL RIMAC DE LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD LIMA NORTE V - RIMAC - SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	RIMAC	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	291,035	0	291,035	
238	352767	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD LAURA CALLER DE LA DIRECCION DE LA RED DE SALUD LIMA NORTE V RIMAC - SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS - DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	LOS OLIVOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	166,272	0	166,272	
239	352751	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION NEONATAL DEL CENTRO DE SALUD MEXICO DE LA DIRECCION DE RED DE SALUD LIMA NORTE V RIMAC - SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS, DISTRTITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL BIENVENIDOS A LA VIDA	SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	166,272	0	166,272	
240	320480	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION PUBLICA ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CENTRAL DEL SIS EN LIMA METROPOLITANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	TODOS	LIMA	LIMA	NACIONAL	VIABLE	63,843,221	0	63,843,221	
241	358500	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL C.S. ISLANDIA DEL YAVARI, DISTRITO DE YAVARI, PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA - LORETO	YAVARI	MARISCAL RA	LORETO	NACIONAL	VIABLE	19,431,559	0	19,431,559	

MINISTERIO DE SALUD
Secretaría General

C. CAVAGNARO P

MINISTERIO DE SALUD
11
FOLIO
Secretaría General

PERÚ | Ministerio de Salud

ANEXO 8

PROYECTOS Y OBRAS EXONERADAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL INVERSIO PÚBLICA

MINISTERIO DE SALUD
FOLIO
Secretaría General

PERÚ | Ministerio de Salud

Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

N°	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional

C. CAVAGNARO P.

MINISTERIO DE SALUD - Secretaría General - FOLIO

PERÚ | Ministerio de Salud

ANEXO 9

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE PROCESOS LEGALES

MINISTERIO DE SALUD
08
FOLIO
Secretaría General

PERÚ | Ministerio de Salud

ANEXO 9: RESUMEN DE EXPEDIENTES DE PROCESOS LEGALES

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)	**25602**

CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA

Penal	4733
Civil	1321
Laboral	113
Contencioso Administrativo	18092
Constitucional	821
Arbitraje	271
Conciliación	251

Ante el Sistema de Interamericano de Derechos Humanos

Casos ante la Comisión	0
Casos ante la Corte	0
Medidas cautelares vigentes	0
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	0
Casos en seguimiento de recomendaciones	0
Casos en supervisión de sentencia	0

CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO

En trámite	15595
En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	10007

CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO

Demandante	385
Demandando	20094
Parte Civil	5111
Tercer Civilmente Responsable	12

POR MONTOS (EN EJECUCION)

	Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
A favor del "Estado"	S/. 2,936,389.73	S/. 363,140.48	S/. 2,573,249.25

	Suma total S/	Pagado S/	Por pagar S/
En contra del "Estado"	S/. 292,863,964.91	S/. 209,098,052.74	S/. 83,765,912.17

MINISTERIO DE SALUD Secretaría General C. CAVAGNARO P

MINISTERIO DE SALUD 07 FOLIO Secretaría General

PERÚ | Ministerio de Salud

ANEXO 10

PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

MINISTERIO DE SALUD
06
FOLIO
Secretaría General

PERÚ | Ministerio de Salud

Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)			Tenemos informe final
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	X		
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.		X	En proceso de elaboración, post diagnóstico y post nuevo ROF
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.	X		
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		

(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno

PERÚ | Ministerio de Salud

ANEXO 11

INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS POR EL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA PARA LA IMPLEMENTACIÓN D LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE SALUD
04
FOLIO
Secretaría General

PERÚ | Ministerio de Salud

Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1: Planificación del Proceso	Programacion de actividades a desarrollar para iniciar el trabajo de Mejora Continua y Resideño de los procedimientos del TUPA del Ministerio de Salud.	Proyecto de Plan de Trabajo
2: Diagnóstico		
3: Rediseño		
4: Implementación		
5: Seguimiento y Evaluación		
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad		

PERÚ | Ministerio de Salud

ANEXO 12

PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR

MINISTERIO DE SALUD
02
FOLIO
Secretaría General

PERÚ | Ministerio de Salud

Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.			
Rubro Temático	**Sub Rubro Temático / Contenido**	**Respuesta (SI / NO / No aplica)**	**Observaciones**
1. Datos Generales	**Directorio**	**SI**	
	Marco Legal	**SI**	Información proporcionada por la SGP-PCM
	Normas emitidas por la entidad	**SI**	
	Declaraciones Juradas	**SI**	
2. Planeamiento y Organización	**Instrumentos de Gestión:**		
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	**SI**	
	Manual de Organización y Funciones- MOF	**SI**	
	Manual de Clasificación de Cargos	**SI**	
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	**SI**	
	Manual de Procedimientos- MAPRO	**SI**	SOLO MAPRO DE TUPA.
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	**SI**	
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	**SI**	
	Indicadores de Desempeño	**SI**	
	Planes y Políticas		
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	**SI**	
	Plan Estratégico Institucional - PEI	**SI**	
	Plan Operativo Institucional - POI	**SI**	
	Información Adicional	**SI**	
	Recomendaciones de Auditoría	**SI**	
	Glosario de Términos	**SI**	
3. Información Presupuestal	**Detalle**	**SI**	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	**SI**	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	**SI**	
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	**SI**	
	Eficiencia de Gastos	**SI**	
	Gráficos de Presentación	**SI**	
	Comparativos por Trimestre	**SI**	
	Link a Registro Histórico	**NO**	
	Glosario de Términos	**SI**	
4. Proyectos de Inversión	**Viabilidades**	**SI**	
	Código DGPP	**SI**	
	Código SNIP	**SI**	
	Proyecto	**SI**	
	Monto Viabilidad	**SI**	
	Costo del proyecto	**SI**	
	Presupuesto y Ejecución	**SI**	
	Código U/E	**SI**	
	Unidad Ejecutora	**SI**	
	PIM	**SI**	
	Devengado	**SI**	
	Link a Registro Histórico	**NO**	
	Glosario de Términos	**SI**	
5. Participación Ciudadana	**Audiencias**	**No aplica**	
6. Información de Personal	**Registro de Personal:**	**SI**	
	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	**SI**	
	Link a Registro Histórico	**SI**	
	Glosario de Términos	**SI**	
	Información Adicional	**SI**	
	PAP	**SI**	
7. Información de contrataciones	**Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.**	**SI**	
	Exoneraciones Aprobadas	**SI**	
	Ordenes de Servicio	**SI**	
	Gastos de viáticos y pasajes	**SI**	
	Gastos de telefonía	**SI**	
	Uso de vehículos	**SI**	
	Gastos por Publicidad	**SI**	
	Unidades Orgánicas	**SI**	
		NO	
	Información Adicional	**SI**	
8. Actividades Oficiales	**Agenda**	**SI**	
9. Información Adicional	**Comunicados**	**SI**	
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	**SI**	
	Información Adicional	**SI**	
10. INFOBRAS	**Registro de Obras Públicas en Ejecución**	**SI**	
	Código de INFOBRAS	**SI**	
	Nombre de la Obra	**SI**	
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	**SI**	
	Modalidad	**SI**	
	Fecha de inicio de la obra	**SI**	
	% de Avance Físico	**SI**	
	Estado de la Obra	**SI**	
	Glosario de Términos	**SI**	

MINISTERIO DE SALUD - Secretaría General - C. CAVAGNARO P

MINISTERIO DE SALUD - Oficina General de Comunicaciones - Dirección General

MINISTERIO DE SALUD - 01 FOLIO - Secretaría General